



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 28 de abril de 2023

NÚM. 59

## S U M A R I O

SERIE F:

### Preguntas:

- Preguntas sobre la medida de cumplimiento de los objetivos establecidos en las distintas áreas de actuación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 3).
- 10-22/PES-00373. Pregunta sobre los alumnos que se desplazan fuera de la comunidad para realizar estudios profesionales de música. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 4).
- 10-22/PES-00422. Pregunta sobre la exigencia del grupo de danzas Ortzadar para no colocar la bandera de España en un acto celebrado en Argentina. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 5).
- 10-22/PES-00447. Pregunta sobre la subvención recibida para el pago del alquiler de VPO. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 6).
- 10-22/PES-00462. Pregunta sobre el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Navarra (2021-2025). Contestación de la Diputación Foral (Pág. 6).
- 10-22/PES-00479. Pregunta sobre la constitución del Comité de Buenas Practicas y Transparencia. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 10).
- 10-22/PES-00481. Pregunta sobre el proyecto ganador del concurso para la construcción del edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 11).
- 10-22/PES-00484. Pregunta sobre las actuaciones de compra publica innovadora. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13).
- 10-22/PES-00489. Pregunta sobre la falta de espacio en el Palacio de Justicia. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13).
- 10-22/PES-00598. Pregunta sobre el incremento en 60.000 euros de la partida presupuestaria para el Convenio de colaboración entre el Departamento y la UPNA para el fomento de la Inclusión Social de la población migrante en el marco de la Cátedra Unesco de Ciudadanía, Convivencia y Pluralismo. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 17).
- 10-22/PES-00599. Pregunta sobre el proyecto de la Asociación Navarra para la Investigación del Cáñamo (ANIC). Contestación de la Diputación Foral (Pág. 18).
- 10-22/PES-00601. Pregunta sobre las reuniones mantenidas entre Sodena, CEN y Albyn Medical en relación con soluciones a la salida de excedentes de mascarillas. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 19).

- 10-22/PES-00602. Pregunta sobre el centro de día Pilar Gogorcena. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 20).
- 10-22/PES-00603. Pregunta sobre las personas con discapacidad empleadas en los Centros Especiales de Empleo en 2019, en 2020 y en 2021. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 21).
- 10-22/PES-00604. Pregunta sobre la evaluación de la adecuación del entorno de la Residencia El Vergel a las necesidades de atención de las personas ingresadas con discapacidad intelectual mayores de 65 años. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 23).
- 10-22/PES-00605. Pregunta sobre las jornadas formativas para personal del Servicio Navarro de Empleo relativas a pautas para la atención a las personas con discapacidad realizadas en 2021. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 24).
- 10-22/PES-00606. Pregunta sobre la medida 2 del cambio destinado a fomentar la contratación pública social y responsable para incentivar el empleo de las personas con discapacidad del Plan Operativo de 2021. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 25).
- 10-22/PES-00607. Pregunta sobre la demanda existente en el mercado de trabajo para orientar el diseño de programas formativos específicos para personas con discapacidad. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 26).
- 10-22/PES-00608. Pregunta sobre los planes de prospección de empresas especializados en el marco de adecuar la orientación laboral y los programas de formación del Servicio Navarro de Empleo a las necesidades y competencias de las personas con discapacidad. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 27).
- 10-22/PES-00609. Pregunta sobre las reuniones de representantes de la Gerencia de Salud Mental y la Sección de Coordinación Sociosanitaria con el objetivo de dar cumplimiento a la medida 1 del cambio 4 del Plan Operativo de Discapacidad 2021. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 28).
- 10-22/PES-00610. Pregunta sobre el presupuesto ejecutado en 2019 en convocatorias de subvenciones dirigidas a favorecer la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 29).
- 10-22/PES-00611. Pregunta sobre la Tabla 3 del informe de seguimiento del Plan Operativo de Discapacidad 2021. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 30).
- 10-22/PES-00612. Pregunta sobre la puesta en marcha de la vivienda de Tudela para grandes necesidades de apoyo. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 31).
- 10-22/PES-00613. Pregunta sobre la ubicación de las 15 plazas en vivienda con apoyo a los recursos de atención para personas con discapacidad que forman parte de la medida 1 del cambio 3 del Plan Operativo de Discapacidad de 2021. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 32).
- 10-22/PES-00614. Pregunta sobre la nueva web específica para facilitar y difundir la obligación de reservar contratos a Centros Especiales de Empleo, empresas de inserción, etc.. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 33).
- 10-22/PES-00616. Pregunta sobre el registro de la mano con la inscripción “Sorioneku” por parte de la Sociedad de Estudios Aranzadi. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 34).
- 10-22/PES-00617. Pregunta sobre la inversión de más de 16 millones para el desarrollo de cuatro proyectos estatales de transformación y especialización digital. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 35).
- 10-22/PES-00618. Pregunta sobre el cumplimiento de la moción por la que se insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra “a que el nivel de atención presencial en sus servicios públicos vuelva a los niveles anteriores a la pandemia, antes de finalizar este año”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 38).
- 10-22/PES-00619. Pregunta sobre el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Navarra (2021-2025). Contestación de la Diputación Foral (Pág. 40).
- 10-22/PES-00620. Pregunta sobre el Plan de Inclusión y Capacitación Digital 2021-2025. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 41).
- 10-22/PES-00621. Pregunta sobre la partida “G10001 G1100 4309 322300 Fundación Aditech. Fomento de la inteligencia artificial”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 44).
- 10-22/PES-00622. Pregunta sobre el desglose de los 2.564.354 euros de “gastos derivados de la tramitación de pedidos” en relación con la compra de mascarillas en el marco del Acuerdo entre Sodena, CEN y Albyn Medical. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 46).

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Preguntas sobre la medida de cumplimiento de los objetivos establecidos en las distintas áreas de actuación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025**

*CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a las preguntas formuladas por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido sobre la medida de cumplimiento de los objetivos establecidos en las distintas áreas de actuación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núms. 144, 149, 150 y 151 de 16, 23, 27 y 28 de diciembre de 2022, respectivamente.

Pamplona, 9 de enero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**CONTESTACIÓN**

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con las preguntas formuladas por el parlamentario don Jorge

Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (10-22/PES-00355 a 372, 374 a 421, 423 a 446, 448 a 461, 463 a 478, 480, 482, 483, 485 a 488 y 490 a 597), sobre la medida de cumplimiento de los objetivos establecidos en las distintas áreas de actuación del Plan de Discapacidad de Navarra 2019-2025, tiene el honor de informarle lo siguiente:

El informe de seguimiento del Plan de Discapacidad está en proceso de recopilación de la información necesaria para su elaboración. Una vez se concluya estará disponible.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 9 de enero de 2023.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca

## 10-22/PES-00373. Pregunta sobre los alumnos que se desplazan fuera de la comunidad para realizar estudios profesionales de música

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso sobre los alumnos que se desplazan fuera de la comunidad para realizar estudios profesionales de música, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 144 de 16 de diciembre de 2022.

Pamplona, 9 de enero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta escrita 10-22/PES-00373, presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso, adscrita al

Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, el Consejero de Educación informa:

El Departamento de Educación no dispone de los datos concretos y precisos del alumnado que cursa enseñanzas profesionales de música fuera de Navarra como consecuencia de la distancia geográfica. Se desconoce, por tanto, de cuantas escuelas de música pueden proceder ni cuáles son los conservatorios profesionales en los que pueden haberse realizado esas matrículas.

La convocatoria general anual de becas para el alumnado que cursa estudios postobligatorios no universitarios permite al alumnado de los conservatorios profesionales de música presentarse a las mismas para acogerse a las potenciales ayudas.

En cualquier caso, a modo de información, se indica a continuación un estudio comparativo de las tasas de matriculación en los Conservatorios Profesionales de Pamplona, Tarazona, Irún y Calahorra<sup>1</sup>.

	<a href="#">Pamplona</a>	<a href="#">Tarazona (Aragón)</a>	<a href="#">Irún</a>	<a href="#">Calahorra (La Rioja)</a>
Apertura de expediente	29,30 €	25 €	(Variable)	22,52 €
Por asignatura	52,80 €	59 €		55,43 €
Asignaturas pendientes	61,60 €	64 €		63,76 €
Pruebas de acceso	18,50 €	45 €	52,20€	40,92€
Servicios generales	11,90 €			8,87 €

Ejemplo del coste total para cursar los estudios profesionales de piano en los mencionados conservatorios (en el caso de 1º se suman, además

de las asignaturas,<sup>2</sup> la apertura de expediente y la prueba de acceso):<sup>3</sup>

	<b>Pamplona</b>	<b>Tarazona (Aragón)</b>	<b>Irún</b>	<b>Calahorra</b>
Coste 1º	259€	306€	1379,15€	285,16€
Coste 2º	211,2€	236€	1326,95€	221,72€
Coste 3º	158,4€	177€	1450,70€	166,29€
Coste 4º	211,2€	177€	1450,70€	166,29€
Coste 5º	316,8€	354€	1607,25€	332,58€
Coste 6º	264€	354€	1607,25€	332,58€
<b>Total</b>	<b>1420,6€</b>	<b>1604€</b>	<b>8822€</b>	<b>1504,62€</b>

En Pamplona, a 9 de enero de 2023

El Consejero de Educación: Carlos Gimeno Gurpegui

1 Para cada localidad figura, en el primer cuadro, el enlace donde se ha obtenido la información.

2 Los precios también varían por el diferente nº de asignaturas que establece cada normativa en los diferentes cursos.

3 Se aplican tarifas normales, sin bonificación.

## **10-22/PES-00422. Pregunta sobre la exigencia del grupo de danzas Ortzadar para no colocar la bandera de España en un acto celebrado en Argentina**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Imo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia sobre la exigencia del grupo de danzas Ortzadar para no colocar la bandera de España en un acto celebrado en Argentina, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 149 de 23 de diciembre de 2022.

Pamplona, 18 de enero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Relaciones Ciudadanas, en relación con la pregunta escrita formulada por el parlamentario don Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia, adscrito al Grupo Parlamentario de Navarra Suma (10-22/PES-00422), tiene el honor de informarle lo siguiente;

El Gobierno de Navarra ha tenido constancia de que el 3 de diciembre, con motivo de la Celebración del Día de Navarra, se llevó a cabo un acto en el Centro Navarro de Rosario con la actuación del grupo de danzas Ortzadar. Acto que, como entidades con personalidad jurídica propia, decidieron llevar a cabo bajo las condiciones acordadas entre la Junta Directiva del centro en cuestión y la Asociación, en los términos que ambas entidades acordaron y sin que el Gobierno de Navarra tuviera responsabilidad en el mismo.

Lo que sí pudo el Gobierno de Navarra conocer dentro de la visita a la institución de representantes del Gobierno de Navarra en el Encuentro de Colectividades que se celebró en Mendoza, fue la satisfacción de todos los centros navarros en ese país con la participación del grupo Ortzadar en una gira por los centros. Así se hizo público en la cena de clausura del encuentro donde todos los Presidentes de las Juntas Directivas de los centros navarros en Argentina entregaron un obsequio a los representantes del grupo Ortzadar como agradecimiento a su labor. Posteriormente, el Centro Navarro de Buenos Aires comunicó mediante correo electrónico a Gobierno de Navarra un mensaje en el que agradecían la visita del grupo Ortzadar. “Los jóvenes que han participado de las actividades han quedado muy conformes con las actividades brindadas. A nuestro modesto modo de ver se ha producido una hermosa integración entre los grupos. Así también agradecemos al Gobierno de Navarra por la iniciativa de mantener nuestro vínculo a través de iniciativas culturales. Es nuestro deseo que se hayan sentido cómodos en nuestro centro. Los esperamos en el futuro. Un saludo desde la Comisión Directiva del Centro Navarro de Buenos Aires”.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento al artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona/Iruñea, 17 de enero de 2023

La Consejera de Relaciones Ciudadanas: Ana Olo Hualde

## **10-22/PES-00447. Pregunta sobre la subvención recibida para el pago del alquiler de VPO**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Patricia Perales Hurtado sobre la subvención recibida para el pago del alquiler de VPO, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 149 de 23 de diciembre de 2022.

Pamplona, 17 de enero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, en relación con la pregunta escrita 10-22/PES-00447, formulada por la parlamentaria doña Patricia Perales Hurtado, adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, tiene el honor de informarle lo siguiente:

Después de que el Departamento de Economía y Hacienda cambiara el criterio sobre el trata-

miento fiscal de las subvenciones, el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos adoptó rápidamente el criterio de excluir para el cómputo de los ingresos familiares ponderados en las actuaciones protegibles en materia de vivienda los ingresos obtenidos por las subvenciones por arrendamiento de viviendas incluidas dentro del sistema público de alquiler. Criterio que se aprobó legalmente mediante el artículo 16 del Decreto-Ley Foral 1/2022, de 13 de abril, por el que se adoptaron medidas urgentes en la Comunidad Foral de Navarra en respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra

En Pamplona, 17 de enero de 2023

El Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos: José María Aierdi Fernández de Barrena

---

## **10-22/PES-00462. Pregunta sobre el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Navarra (2021-2025)**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray sobre el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Navarra (2021-2025), publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 149 de 23 de diciembre de 2022.

Pamplona, 18 de enero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (Na+), sobre el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Navarra (2021-2025) (10-22/PES-00462), informa lo siguiente:

El presupuesto estimado para el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Navarra 2021-2025 es el siguiente:

Estimación en M€ Presupuesto global del PCTIN 2021-2025	PRESUPUESTO PCTIN					
	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
Suma Estimación en M€ del % aportación Gobierno de Navarra sobre PGN	160,07	171,73	181,86	194,65	208,24	<b>916,55</b>
Estimación Inversión privada en I+D en M€	240,90	267,81	294,09	326,36	362,28	<b>1.491,44</b>
Estimación en M€ del % aportaciones Nacional y UE para I+D+i sobre PGN	72,05	75,29	78,68	82,22	85,93	<b>394,17</b>
<b>Total Presupuesto anual estimado en M€</b>	<b>473,02</b>	<b>514,83</b>	<b>554,63</b>	<b>603,23</b>	<b>656,45</b>	<b>2.802,16</b>

A continuación, se detalla el cálculo realizado para estimar cada una de las tres líneas que componen este presupuesto:

#### a) Aportación del Gobierno de Navarra sobre PGN

(Presupuestos Generales de Navarra)

Los objetivos de inversión pública del Gobierno de Navarra en I+D+i sobre los Presupuestos Generales de Navarra (PGN) durante el periodo de implementación del PCTIN vienen determinados por los objetivos porcentuales que a este respecto establece la Ley Foral 15/2018 de Ciencia y Tecnología para el horizonte temporal de 2025. Por tanto, el compromiso que se fija el PCTIN es

alcanzar los porcentajes de inversión pública en I+D+i establecidos en esta Ley Foral. El porcentaje de inversión pública del Gobierno de Navarra en I+D+i sobre los PGN se compone de:

1. Porcentaje promoción I+D+i.
2. Porcentaje descuento fiscal.

Sin embargo, los objetivos porcentuales de la Ley Foral en cuanto a inversión pública en universidades y en promoción de la I+D+i ya han sido alcanzados y superados anticipadamente. En consecuencia, el PCTIN se plantea unos objetivos de inversión en I+D respecto al PGN algo más ambiciosos que los previstos en la Ley, como se muestra en esta tabla:

Con respecto a Presupuestos Generales de Navarra (PGN)	Objetivos Ley Foral	Dato real	Objetivos PCTIN				
			2021	2022	2023	2024	2025
	2025	2020					
% Universidades sobre PGN	1,5	1,88	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
% Promoción I+D+i sobre PGN	1,60	1,45	1,58	1,60	1,65	1,7	1,75
% Descuento fiscal sobre PGN	1,00	0,71	0,77	0,83	0,88	0,94	1,00
<b>Suma % aportación Gobierno de Navarra sobre PGN</b>	<b>4,10</b>	<b>4,04</b>	<b>4,35</b>	<b>4,43</b>	<b>4,53</b>	<b>4,64</b>	<b>4,75</b>
Estimación en M€ del % Universidades sobre PGN		69,44	73,70	78,38	80,29	83,90	87,68
Estimación en M€ del % Promoción I+D+i sobre PGN		53,61	58,07	61,47	66,24	71,32	76,72
Estimación en M€ del % Descuento Fiscal sobre PGN		26,27	28,30	31,88	35,33	39,43	43,84
<b>Suma Estimación en M€ del % aportación Gobierno de Navarra sobre PGN</b>		<b>149,32</b>	<b>160,07</b>	<b>171,73</b>	<b>181,86</b>	<b>194,65</b>	<b>208,24</b>

- Los datos de inversión en universidades se han calculado como la suma del convenio de financiación de la UPNA y la financiación de los centros asociados de la UNED de Tudela y Pamplona.

- Los datos de promoción I+D+i se han calculado como la suma de las partidas con codificación funcional 4673 (Investigación y desarrollo tecnológico industrial) de los departamentos de Desarrollo Económico y Empresarial y Universidad, Innovación y Transformación Digital; funcional 4651 (Investigación Sanitaria) del Departamento de Salud y funcional 4674 (Investigación y experimentación agraria y forestal) del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

- Los datos de descuentos fiscales se obtienen de la correspondiente partida del presupuesto de beneficios fiscales de los Presupuestos Generales de Navarra (3.4.3. I+D+i).

En color verde figuran los datos reales calculados sobre los Presupuestos Generales de Navarra en 2020 y 2021 (PGN no financiero ni transferencias entre administraciones). El resto son estimaciones en porcentajes y en millones de euros (M€), calculados sobre una estimación de

PGN para los años 2022, 2023, 2024 y 2025 basada en un incremento anual del 4,5 %:

PGN (no financiero ni transferencias entre administraciones)	millones €
2020	3.694,10
2021	3.676,37
Estimación 2022	3.841,80
Estimación 2023	4.014,68
Estimación 2024	4.195,34
Estimación 2025	4.384,13

### b) Inversión privada en I+D+i

La inversión privada en I+D+i se ha estimado conforme al objetivo establecido por la Unión Europea, y reflejado también en la Ley Foral de Ciencia y Tecnología, de alcanzar en 2030 una inversión público-privada en I+D equivalente al 3% del PIB de Navarra, en la que la inversión pública suponga un tercio o el 1% del PIB, y la inversión privada dos tercios o el 2% del PIB. Se ha estimado una progresión de la inversión privada en I+D sobre PIB en el horizonte temporal del PCTIN teniendo en cuenta los objetivos de inversión en I+D+i sobre PIB fijados por la Ley Foral y por la estrategia S4 de Navarra para el año 2025.

Con respecto a PIB de Navarra Estimación % Inversión privada en I+D sobre PIB Navarra	Dato real		Objetivos PCTIN			
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
	1,21	1,15	1,32	1,44	1,57	1,70
<b>Estimación inversión privada en I+D en M€</b>	<b>247,3</b>	<b>255,02</b>	<b>267,81</b>	<b>294,09</b>	<b>326,36</b>	<b>362,28</b>

El gasto en I+D en 2020 por parte de las empresas fue 247,3

M€ (Fuente: Instituto Nacional de Estadística, INE) y en 2021 de 255,02 M€ (Fuente INE), lo que supone un incremento anual del 3,1 %.

### c) Aportaciones nacionales y de la Unión Europea para I+D+i.

La Ley Foral 15/2018 de Ciencia y Tecnología también fija unos objetivos porcentuales de captación de fondos para I+D+i procedentes de la

Administración General del Estado (AGE) y de la Unión Europea (UE) para complementar la inversión pública en I+D+i que el Gobierno de Navarra realice con recursos propios.

Los objetivos porcentuales de la Ley Foral en materia de financiación estatal y europea se han visto también ampliamente superados en 2020, por lo que para el periodo del PCTIN se establece el objetivo de mantener un porcentaje de aportación AGE y UE, sobre PGN, similar al ya alcanzado.



Con respecto a Presupuestos Generales de Navarra (PGN)	Objetivos Ley Foral		Dato real	Objetivos PCTIN					
	2020	2025		2020	2021	2022	2023	2024	2025
% Aportaciones Nacional y UE para I+D+i en Navarra sobre PGN	0,4	0,4	1,96	1,96	1,96	1,96	1,96	1,96	1,96
<b>Estimación en M€ del % aportaciones Nacional y UE para I+D+i sobre PGN</b>			<b>72,54</b>	<b>72,05</b>	<b>75,29</b>	<b>78,68</b>	<b>82,22</b>	<b>85,93</b>	

Estas aportaciones se proceden de las siguientes fuentes:

- Aportación de la Administración General del Estado (Fuente: Sistema de Información de ciencia, Tecnología e Innovación, SICTI).
- Aportación del programa Horizonte 2020 (Fuente: Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, CDTI).

¿CUÁL ES LA CUANTÍA REAL MOVILIZADA HASTA LA FECHA Y DESGLOSE ENTRE INVERSIÓN PÚBLICA E INVERSIÓN PRIVADA?

Los datos de inversión real de los que disponemos son los correspondientes a los que se derivan de las cantidades asignadas en los PGN (Presupuestos Generales de Navarra). Los correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022 son los siguientes:

**Tabla 1:** Aportación del Gobierno de Navarra para fomento de la I+D+i a través de los Presupuestos Generales de Navarra.

APORTACIONES GN EN M€	2020	2021	2022
<b>Universidades</b>	69,45	73,71	78,38
<b>Promoción I+D+i</b>	53,62	58,07	72,33
<b>Descuentos Fiscales</b>	26,28	30,12	27,94
<b>TOTAL APORTACIÓN GN</b>	<b>149,34</b>	<b>161,90</b>	<b>178,65</b>

**Tabla 2:** Retornos estatales y europeos en I+D+i (Fuente: SICTI y CDTI)

RETORNOS ESTATALES Y EUROPEOS EN M€	2020	2021
<b>Ayudas convocatorias estatales (*)</b>	50,06	Sin datos todavía
<b>Horizonte 2020 y Horizonte Europa</b>	19,43	15,60
<b>TOTAL ESPAÑA Y EUROPA</b>	<b>69,49</b>	<b>-</b>

(\*) Comprende las ayudas de la Agencia Estatal de Investigación, CDTI, Instituto de Salud Carlos III así como del resto de departamentos ministeriales y organismos adscritos. Los datos de inversión privada en I+D+i no son generados ni gestionados por el Gobierno de Navarra, se adjuntan los datos que provienen de la encuesta realizada en todo el Estado por el INE, por lo tanto, corresponden a estimaciones estadísticas:

**Tabla 3:** Gasto interno en la I+D por sector de ejecución (Fuente: encuesta de I+D, INE)

EJECUCIÓN DEL GASTO POR SECTOR DE EJECUCIÓN	2020		2021	
	M€	%(*)	M€	%
<b>Por sector privado</b>	247,29	67,5	255,02	65,4

(\*) Porcentaje respecto al total estimado por el INE.

**Consideraciones finales:**

Desde el año 2019 la inversión en I+D correspondiente al Gobierno de Navarra se ha incrementado un 21.23%, pasando de 147,36 millones de € a 178,65 millones de € en el año 2022.

Respecto al Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Navarra, cabe destacar que en el año 2021 el plan preveía una inversión de 160,07 millones de €, un 4.35% del presupuesto del Gobierno de Navarra, y se ha planificado y ejecutado un total de 161.9 millones de €, un 4.40%.

En el año 2022, lo previsto en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Navarra era 171,73 millones de €, un 4,43% y se ha dispuesto de un total de 178,65 millones de €, lo que supone un 4,55%.

Por lo tanto, ambos años se ha incrementado la inversión en I+D+i del Gobierno de Navarra, respecto a la prevista inicialmente en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Navarra.

En la actualidad, el Gobierno de Navarra, consciente del papel de la I+D+i como palanca de futuro y mejora socioeconómica de nuestra comunidad, invierte 591,9 euros por habitante y año, situándonos en tercera posición a nivel nacional.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 17 de enero de 2023

El Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital: Juan Cruz Cigudosa García

## 10-22/PES-00479. Pregunta sobre la constitución del Comité de Buenas Practicas y Transparencia

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Arantxa Izurdiaga Osinaga sobre la constitución del Comité de Buenas Practicas y Transparencia, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 150 de 27 de diciembre de 2022.

Pamplona, 20 de marzo de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### CONTESTACIÓN

En relación con la Pregunta Escrita (PES-00479) realizada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Arantxa Izurdiaga Osinaga, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, en la que se solicita al Gobierno de Navarra la siguiente información:

*En contestación escrita a la Pregunta (PES-00359) realizada por esta Parlamentaria Foral, el Gobierno de Navarra se comprometió a iniciar los trámites y los procedimientos necesario para la constitución a lo largo del 2022 del Comité de Buenas Prácticas y Transparencia previsto en el*

*art. 7 de la Ley Foral 23/2019, de 19 de noviembre de la Policías de Navarra. Por este motivo formulamos la siguiente pregunta:*

*¿Qué tramites y actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de Navarra para cumplir con el compromiso adquirido de constituir el Comité de Buenas Practicas y Transparencia previsto en el art. 7 de la Ley Foral 23/2018 en el año 2022?*

Como usted es conecedor, el pasado 17 de febrero de 2023, se alcanzó acuerdo en la Mesa General de Función Pública entorno a varios aspectos recogidos en el reglamento de jornada, horarios y retribuciones de la Policía Foral. Acuerdo ratificado por la práctica mayoría sindical y que supone una mejora objetiva de las condiciones laborales del colectivo de Policía Foral, así como de una mayor disponibilidad de recursos para Policía Foral entre otros avances.

Sin menoscabo de lo recogido en el párrafo anterior, así como de progresos logrados en diferentes procedimientos del reglamento de policías; la proporcionalidad de los integrantes recogida en su artículo 7º del citado órgano técnico, externo y de control creado en la Ley Foral 23/2018, de 19 de noviembre, de Policías de Navarra, se encuen-

tra en una fase de contraste dentro del órgano gestor del servicio. Mientras tanto en aras a trabajar el encargo con precisión y prudencia se informa que una vez concretada la información que precisa, será remitida y publicada en todos sus términos.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 17 de marzo de 2023

El Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior: Javier Remírez Apesteguía

## 10-22/PES-00481. Pregunta sobre el proyecto ganador del concurso para la construcción del edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Arantza Izurdiaga Osinaga sobre el proyecto ganador del concurso para la construcción del edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 150 de 27 de diciembre de 2022.

Pamplona, 19 de enero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### CONTESTACIÓN

El Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Arantza Izurdiaga Osinaga, adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu, sobre el Edificio de la facultad de Ciencias de la Salud de la UPNA(10-22/PES00481), informa lo siguiente:

Las modificaciones del proyecto de construcción del edificio de ciencias de la salud son las siguientes:

a) Eliminación de planta quinta de instalaciones

Efectos:

– Reducción de altura de coronación de fachadas y su consiguiente reducción de superficie de las mismas.

– Eliminación de sistemas estructurales de acero en colocación de aparataje de climatización.

– Simplificación de detalles de ventilación (laminas) periféricas en la coronación.

– Eliminación de sistema de cubierta de paneles sándwich para colocación de placas fotovoltaicas, y su sustitución por soportes estándar. Supresión de canalones de acero

inoxidable, y rediseño de sistema de evacuación de pluviales.

– Rediseño de soporte en nivel de casetón de elevadores para colocación de las enfriadoras.

b) Reubicación de instalaciones en Planta Sótano

Efectos:

– Optimización del aprovechamiento con reducción de plazas de aparcamiento. Se intentará ubicar un total de 35 plazas.

– Rediseño integral de instalaciones de aire para su reubicación.

– Necesario rediseño de patinillos en todas las plantas para distribuir climatización desde sótano en lugar de desde cubierta.

– Planta baja: rediseño de paso de patinillos en zonas comunes del Anatomía, zona pasillo y zona fachada, sin afecciones funcionales, para obtener entradas de aire a sótano. Introducción de patinillos adicionales de aire.

– Remodelación de zonas de taquillas en plantas 1 a 3, a consecuencia de las nuevas.

– Rediseño planta sótano: habilitación de nueva zona de climatizadoras.

– Modificación de zonas existentes a fin de liberar espacio para una eventual reutilización del aparcamiento con ventanas hacia la zona verde.

– Reubicación de locales de riesgo.

c) Provisionalidad de la planta 4

Por indicaciones de la UPNA, la cuarta planta se dejará diáfana, sin las distribuciones correspondientes al Centro de Simulación proyectado, quedando disponible para su posterior adecuación.

Sí serán realizados sus cerramientos de fachadas y el pavimento. Se dispondrán también las instalaciones que, atravesando las demás plantas, sean previsibles para el futuro uso.

d) Exclusión de obras en edificio actual

Por indicaciones de la UPNA, se sustraen del Proyecto las actuaciones de adecuación de la biblioteca en el actual edificio de enfermería.

e) Modificaciones del sistema estructural.

Efectos:

– Comprobaciones de cálculos por variaciones de cargas en la planta de cubierta, derivadas de la reubicación de las enfriadoras.

– Modificaciones de las plantas de estructura producidas por la nueva disposición de patinillos.

– Estudio de alternativas, dentro de la estructura de madera, para incorporar sistemas que puedan facilitar disponibilidad debido a situación del mercado, tanto para forjados como para vigas y pilares.

f) Modificaciones en sistemas constructivos.

Efectos:

– Sustitución del sistema de paneles en formación de fachadas por tablero CLT, facilitando disponibilidad debido a situación del mercado.

– Estudio e incorporación de alternativas en materiales de carpintería exterior y vidriería.

– Estudio e incorporación de alternativas en materiales de acabado: solados, paramentos verticales, techos. Según costes y durabilidad. Alternativas que puedan facilitar disponibilidad debido a la coyuntura del mercado.

– Estudio de alternativas de materiales de aislamiento.

– Simplificación de sistemas de protección solar en muros cortina de espacios semi-exteriores

– Sustitución de stores verticales por toldos tamiz horizontales.

g) Modificaciones en instalaciones.

Efectos:

– Unificación de recuperadores de calor de aulas.

– Descentralización de producción de ACS.

– Ajuste PVs.

– Recalculo de sistemas de conductos por el cambio de situación de los equipos de producción.

– Sustitución de geotermia en incremento de aerotermia.

– No se instalarán baterías. Se mantendrá espacio de reserva en previsión futura.

– Planta cuarta: se dispondrán las preinstalaciones necesarias (aire, electricidad, datos, etc...) para la futura adecuación funcional. Revisión de aparataje de iluminación, en búsqueda de alternativas de mercado más ajustadas.

h) Modificaciones en Urbanización.

Efectos:

– Incremento de superficie verde. Reducción de superficie pavimentada.

– Disposición de plazas de aparcamiento restringido en superficie.

– Simplificación de niveles y rampas: eliminación de "graderío".

– Introducción de zona verde perimetral a nivel en fachadas oeste y parte de norte para eventual entrada de luz en caso de cambio de uso a futuro.

i) Revisiones

– Adecuación del expediente de AACC (eventualidad de planta cuarta disponible, reubicación taquillas, cambio patinillos, cambio LRE sótano...).

– Revisión estudio de humos.

– Comprobación de parámetros de edificio energía positiva derivados de las implicaciones en ACS, geotermia, clima, ajustes en la envolvente de fachadas...).

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 18 de enero de 2023

El Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital: Juan Cruz Cigudosa García

## **10-22/PES-00484. Pregunta sobre las actuaciones de compra pública innovadora**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Arantza Izurdiaga Osinaga sobre las actuaciones de compra pública innovadora, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 150 de 27 de diciembre de 2022.

Pamplona, 19 de enero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Arantza Izurdiaga Osinaga, adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu, sobre compra pública innovadora (10-22/PES-00484), informa lo siguiente:

La Sección de Compra Pública de Innovación de la Dirección General de Innovación ha realizado diversas actuaciones encaminadas a promover que los Departamentos lleven a cabo Compra

Pública de Innovación como son un curso básico de formación sobre Compra Pública Innovadora en el INAP a disposición de todos los trabajadores, ya que la competencia para comprar la tiene cada Departamento.

Se ha conseguido definir el proyecto piloto, en la modalidad Precomercial, que quiere llevar a cabo el Observatorio de la Realidad Social del Departamento de Derechos Sociales.

Se ha dejado toda la documentación preparada para lanzar la Consulta Preliminar de Mercado, que es el primer trámite para iniciar el expediente que se realizará a lo largo de 2023.

Además de esto, se ha participado en varios eventos organizados sobre Compra pública Innovadora como, por ejemplo, la jornada realizada por la Universidad de Zaragoza. También se han realizado contactos con otras comunidades autónomas y expertos.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 18 de enero de 2023

El Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital: Juan Cruz Cigudosa García

---

## **10-22/PES-00489. Pregunta sobre la falta de espacio en el Palacio de Justicia**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Arantxa Izurdiaga Osinaga sobre la falta de espacio en el Palacio de Justicia, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 150 de 27 de diciembre de 2022.

Pamplona, 18 de enero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, del Gobierno de Navarra, en relación con las preguntas para su contestación por escrito formulada por la portavoz del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, Arantxa Izurdiaga Osinaga (10-22/PES-00489), informa lo siguiente

Se adjunta el documento:

PES-00489 001 Respuesta pregunta parlamentaria

PES-00489 002 Mercantil

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de enero de 2023

El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia: Eduardo Santos Itoiz

Respuesta a pregunta parlamentaria PES00489

Con fecha 19 de diciembre de 2022 se recibe en esta Dirección General de Justicia solicitud de información por parte de Dña. Aranzazu Izurdiaga Osinaga, adscrita al grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, en relación a la falta de espacio en el Palacio de Justicia de Pamplona.

En respuesta a esta petición de información, desde el Servicio de Infraestructuras Judiciales de la Dirección General de Justicia se informa lo siguiente:

1 – ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de Navarra para solventar la falta de espacio en el Palacio de Justicia con la creación y puesta en marcha del segundo Juzgado de lo Mercantil en Navarra?

Teniendo en cuenta que no se disponía de otro espacio libre dentro del Palacio de Justicia de Pamplona, la única opción ha sido ubicar el nuevo juzgado en la misma estancia que ocupaba el Juzgado de Mercantil existente, ya que había espacio suficiente para ello. Debido a la carga de trabajo, en el Juzgado de Mercantil nº 1 estaban trabajando 11 personas, en lugar de las 8 que habitualmente componen un juzgado, por lo que sólo ha sido necesario buscar el espacio para 5 nuevos puestos de trabajo.

Para ello se realizó una transferencia de documentación al archivo, con el objetivo de liberar espacio, eliminando armarios innecesarios.

Por otro lado, se sustituyeron las actuales mesas de trabajo en L individuales, por mesas en pull sin ala, para optimizar el espacio, adquiriendo el mismo tipo de mobiliario para los puestos del nuevo juzgado.

Al haber colocado las mesas en pull, no solo se ha obtenido mayor espacio en la oficina, sino que además se han mejorado las condiciones de los puestos de trabajo, al incrementar la superficie útil de las mesas. Además, el mobiliario retirado de mercantil se ha instalado en el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Pamplona, cuyo mobiliario estaba ya bastante obsoleto.

Adjuntamos plano del estado anterior y del actual, tras la creación del nuevo juzgado.

2 – ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de Navarra durante el año 2022 para acometer la construcción de un nuevo edificio judicial?

- El 15 de diciembre de 2021 se presentó el PEAU en el Ayto. de Pamplona para su aprobación inicial.

- El 17 de enero de 2022 se recibe requerimiento del Ayto. de Pamplona para completar documentación.

- El 15 de febrero de 2022 se redactó INFORME DE IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO DEL PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA DE LA U.I.-XIII/Z-

2, para incluirlo en la contestación al requerimiento municipal.

- El 13 de abril de 2022 se presentó en el Ayto. de Pamplona la documentación requerida.

- El 6 de junio de 2022 se recibe nuevo requerimiento del Ayto. de Pamplona solicitando la realización de un nuevo proceso de participación ciudadana, por entender que no se presentaron diferentes alternativas de ordenación en el anterior proceso.

- El 30 de junio de 2022 se celebró el segundo taller de participación ciudadana, habilitándose en el espacio web PARTICIPA NAVARRA ha habilitado una pestaña específica para el proceso y permitiendo la realización de aportaciones de carácter abierto, así como la posibilidad de cumplimentar un cuestionario de análisis de las diferentes alternativas presentadas durante la reunión, a lo largo de todo el mes de julio.

- El 11 de agosto de 2022 se recibió el segundo informe correspondiente al Plan de Participación Ciudadana, documento a adjuntar al requerimiento del Ayuntamiento.

- El 13 de octubre de 2022 se presentó ante el Ayto. de Pamplona la respuesta al segundo requerimiento.

- El 9 de diciembre de 2022 se recibe notificación municipal en la que se indica que se ha llevado el expte. del PEAU a la sesión del Consejo de la Gerencia de Urbanismo celebrada el día 30 de noviembre para su aprobación inicial, siendo los informes de los servicios técnicos y jurídicos de la Gerencia favorables a su aprobación. No obstante, se acuerda lo siguiente: "Trasladar al promotor la petición de que presente una modifi-

cación de la ordenación que contemple una conformación de la edificación en forma de L que integre la plaza, dignificando el espacio público, pudiendo resolverse en 1 o 2 volúmenes”.

- Ante la falta de concreción de la notificación, con fecha 12 de diciembre desde la Dirección General de Justicia se solicita al Ayuntamiento aclaraciones al respecto.

- Recibidas las aclaraciones por mail el día 16 de diciembre, desde la DGJ se solicita copia de los informes técnicos y jurídicos que obren en el expte., así como copia del acta del Consejo de Gerencia de Urbanismo.

- El 19 de diciembre se recibe en la Dirección general de Justicia la documentación solicitada al Ayto., documentación que no aclara la petición de modificación de ordenación que se acordó en la sesión del Consejo de la Gerencia de Urbanismo celebrada el día 30 de noviembre.

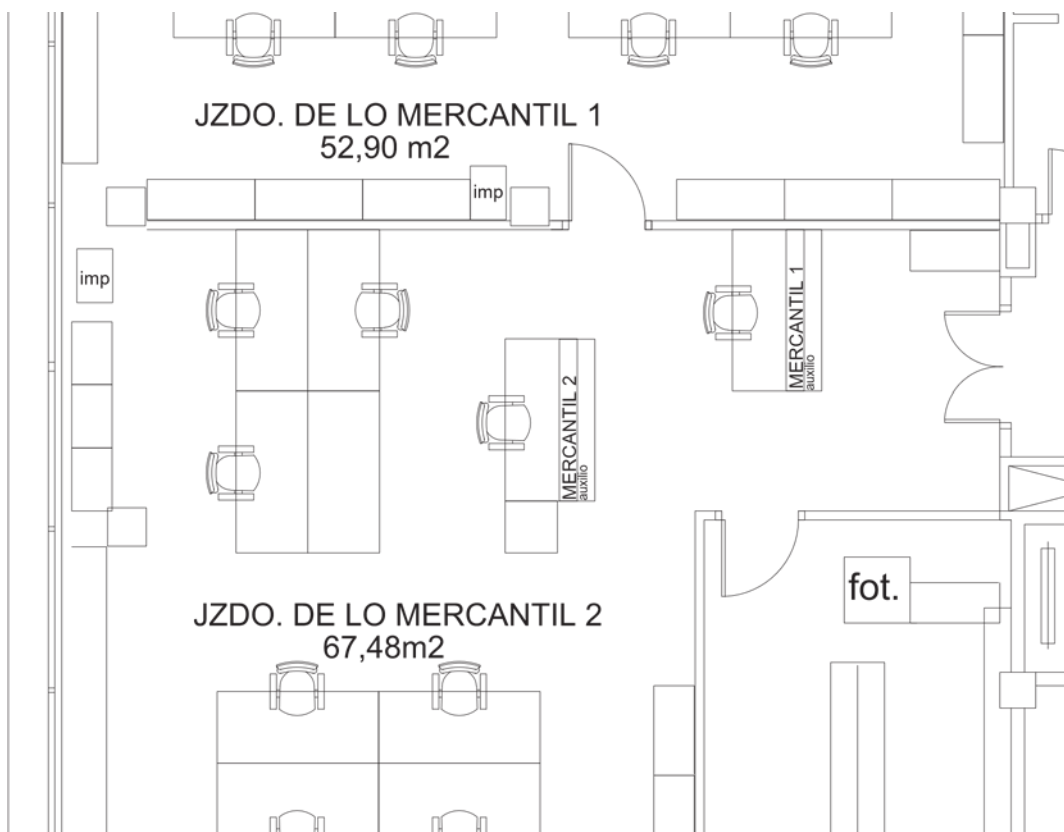
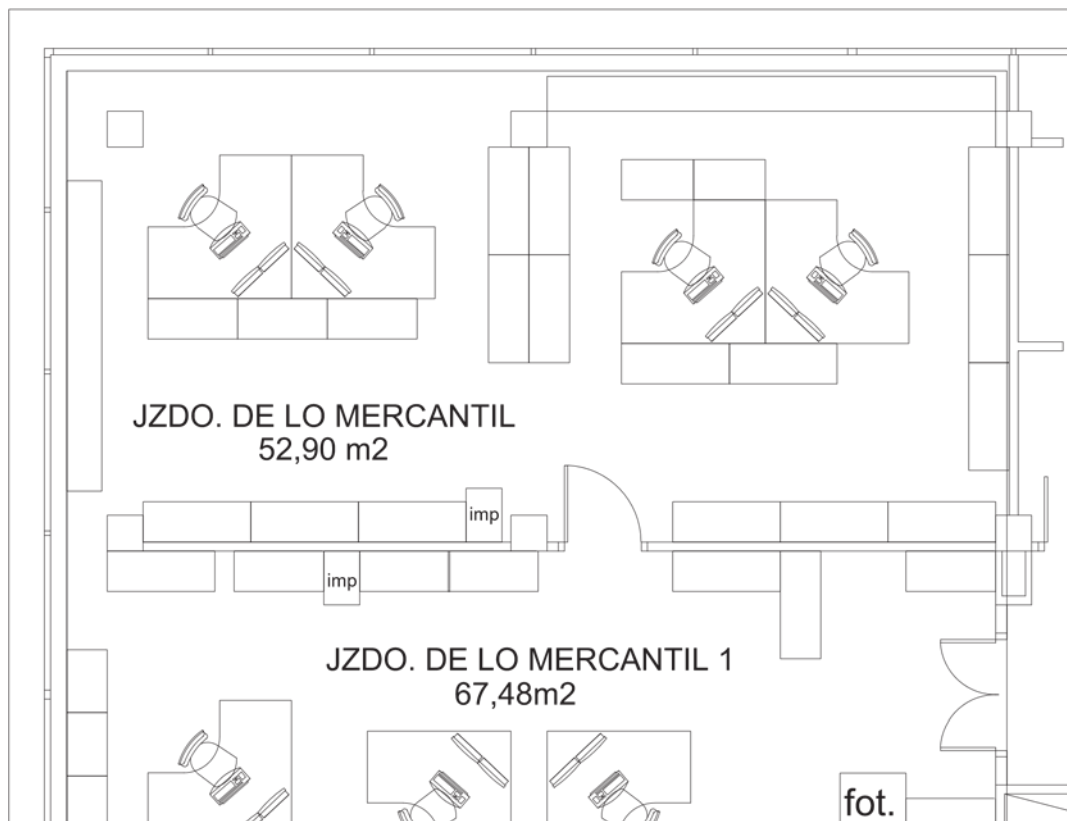
- A día de la fecha, se está trabando en la preparación de la contestación a la última solicitud municipal.

3 – ¿Cuándo tiene previsto licitar el proceso de construcción del nuevo edificio judicial?

Una vez aprobado el PEAU y se disponga de partida presupuestaria para licitar el encargo de la redacción del proyecto y posterior ejecución de la obra. Teniendo en cuenta que se trata de un contrato plurianual, se precisa para ello de Acuerdo de Gobierno de Navarra.

En Pamplona, a 13 de enero de 2023

La Directora del Servicio de Infraestructuras Judiciales: Beatriz Aguirre





## **10-22/PES-00598. Pregunta sobre el incremento en 60.000 euros de la partida presupuestaria para el Convenio de colaboración entre el Departamento y la UPNA para el fomento de la Inclusión Social de la población migrante en el marco de la Cátedra Unesco de Ciudadanía, Convivencia y Pluralismo**

### **CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr.D. Jorge Esparza Garrido sobre el incremento en 60.000 euros de la partida presupuestaria para el Convenio de colaboración entre el Departamento y la UPNA para el fomento de la Inclusión Social de la población migrante en el marco de la Cátedra Unesco de Ciudadanía, Convivencia y Pluralismo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5 de 13 de enero de 2023.

Pamplona, 3 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el miembro de las cortes de Navarra D. Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, 10-22/PES-00598, facilita la siguiente respuesta.

1. El incremento del presupuesto en 60.000 euros se debe a la inclusión de un nuevo convenio con la UPNA para la ejecución de un nuevo programa, el Programa Prometeus. El Programa tiene el objetivo de contribuir a fomentar el acceso de la población migrante a los estudios universitarios y a apoyar la finalización de dichos estudios con éxito de la población vulnerable de origen migrante en Navarra. Se pondrán en marcha acciones de intervención social que tienen como finalidad promover el acceso del alumnado más desfavorecido a los estudios universitarios, reducir los factores de abandono y potenciar las relaciones entre la universidad y otros agentes socioeducativos del entorno.

2. Se trata de un nuevo convenio para la ejecución de un nuevo programa.

Es cuanto informo en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de febrero de 2023

El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia: Eduardo Santos Itoiz

## 10-22/PES-00599. Pregunta sobre el proyecto de la Asociación Navarra para la Investigación del Cáñamo (ANIC)

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero sobre el proyecto de la Asociación Navarra para la Investigación del Cáñamo (ANIC), publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5 de 13 de enero de 2023.

Pamplona, 6 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta escrita presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Marisa de Simón adscrita al Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, en relación con la presentación del proyecto de la Asociación Navarra para la Investigación del Cáñamo (ANIC); tiene el honor de remitirle la siguiente respuesta, que ha sido facilitada por la Dirección General de Agricultura y Ganadería:

- ¿De qué entidades científicas ha recibido asesoramiento el Gobierno de Navarra para poner en marcha este proyecto?

Las entidades científicas que están asesorando al Gobierno de Navarra en el proyecto que la ANIC presentará a la AEMPS (Asociación Española del Medicamento y Productos Sanitarios) son: UPNA, CSIC-IDAB, Navarrabiomed, así como las Sociedades Pública INTIA y NASERTIC.

- ¿Cuáles son los fines de la entidad creada?

Tal y como se recoge en sus Estatutos, la finalidad de la Asociación es obtener y gestionar con criterio de equidad entre los socios y con visión de territorio para Navarra, las licencias o autorizaciones pertinentes de la AEMPS, la Agencia

Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y, en concreto: primero, la autorización para el cultivo de plantas de cáñamo con fines de investigación; la autorización para el cultivo de plantas de cáñamo con fines médicos y científicos; posteriormente, y con carácter anual, la autorización anual de superficie total y de parcelas para el cultivo de plantas de cáñamo.

- ¿Cuál es el desglose de los 200.000€ destinados por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente al inicio del proyecto de investigación del cáñamo en Josenea?

Los 200.000€ es el presupuesto de la ANIC para financiar todos los gastos requeridos para el proyecto de investigación en este año 2023 como son: insumos, contratación del personal investigador, adecuación de la parcela de cultivo y análisis de laboratorio.

- ¿Tiene previsto la ANIC realizar algún proyecto relacionado con el uso medicinal de los derivados del cáñamo?

En estos momentos la ANIC está redactando un proyecto de investigación consistente en el testeo de variedades. Se trata de un primer proyecto para obtener una licencia de investigación que permita trabajar en dicho proyecto con todas las garantías legales. A futuro podrían presentarse nuevos proyectos teniendo en cuenta, además, que la ANIC es una asociación de liderazgo público y abierta a la incorporación de nuevos operadores y teniendo en cuenta, también, que estamos a la espera de un nuevo marco regulatorio a nivel estatal del uso medicinal del cannabis.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento al artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de febrero de 2023

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: Itziar Gómez López

## **10-22/PES-00601. Pregunta sobre las reuniones mantenidas entre Sodena, CEN y Albyn Medical en relación con soluciones a la salida de excedentes de mascarillas**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén sobre las reuniones mantenidas entre Sodena, CEN y Albyn Medical en relación con soluciones a la salida de excedentes de mascarillas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5 de 13 de enero de 2023.

Pamplona, 6 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, Don Mikel Irujo Amezaga, en respuesta a la pregunta escrita 10-22/PES-00601, presentada por doña Cristina Ibarrola Guillén, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario

de Navarra Suma, sobre las fechas de reuniones mantenidas entre SODENA, CEN y Albyn Medical en relación con soluciones a la salida de excedentes del Acuerdo de compra de mascarillas por la presente tiene el honor de informar que las tres entidades mencionadas han mantenido reuniones de forma conjunta en las siguientes fechas:

- Lunes, 7 de noviembre de 2022
- Lunes, 12 de diciembre de 2022
- Martes, 27 de diciembre de 2022
- Jueves, 2 de febrero de 2023

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de febrero de 2023

El Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial: Mikel Irujo Amezaga

**10-22/PES-00602. Pregunta sobre el centro de día Pilar Gogorcena****CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido sobre el centro de día Pilar Gogorcena, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5 de 13 de enero de 2023.

Pamplona, 7 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**CONTESTACIÓN**

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por el parlamentario don Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra, tiene el honor de informarle lo siguiente:

1.- ¿Cuántos usuarios tiene el centro de día Pilar Gogorcena?

El Centro Pilar Gogorcena atiende en la actualidad a 45 personas usuarias.

2.- ¿A cuántos familiares se les ofreció participar en la encuesta realizada para valorar las actuaciones desarrolladas en la misma?

Se ofreció a todas las familias participar en la encuesta llevada a cabo para valorar las actuaciones desarrolladas en el centro y respondieron 14 familias. Se obtuvo un grado de satisfacción del 92,9 % sobre un 100% que sería el nivel más elevado.

3.- ¿En qué fechas y por quién se llevó a cabo dicha encuesta?

La encuesta se llevó a cabo en septiembre de 2021 y fue realizada por los servicios centrales de la empresa gestora del centro.

Es cuanto tengo el honor de informar, en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 6 de febrero de 2023.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca

## 10-22/PES-00603. Pregunta sobre las personas con discapacidad empleadas en los Centros Especiales de Empleo en 2019, en 2020 y en 2021

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido sobre las personas con discapacidad empleadas en los Centros Especiales de Empleo en 2019, en 2020 y en 2021, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5 de 13 de enero de 2023.

Pamplona, 7 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### CONTESTACIÓN

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por el parlamentario don Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre las personas con discapacidad empleadas en Centros Especiales de Empleo de

2019 a 2021 (10-22/PES-00603), tiene el honor de informarle lo siguiente:

Se informa que los datos de personas con discapacidad contratadas por Centros Especiales de Empleo se pueden medir de distintas formas: el número medio de personas distintas que han estado prestando servicios durante todo el año, el número de personas contratadas a una fecha concreta o el número total de personas distintas que han suscrito un contrato durante el año con estos Centros. En este caso, el dato se corresponde con el número total de personas que han suscrito un contrato durante el año con estos Centros.

Es cuanto tengo el honor de informar, en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 6 de febrero de 2023.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca

	PERSONAS CONTRATADAS			
	AÑO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
ASOCIACION DE DISMINUIDOS FISICOS Y PSIQUICOS DE CORELLA	2019	84	24	60
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA RIBERA DE NAVARRA	2019	189	74	115
ASOCIACION NAVARRA SIN FRONTERAS-CEE ALBERNIA	2019	26	7	19
ASOCIACION TELE TAXI SAN FERMIN	2019	17	12	5
DYA SERVICIOS DISCAPACITADOS, S.L.	2019	8	5	3
ELKARKIDE	2019	130	28	102
ESTACION DE SERVICIO LASTAI,S.L.	2019	15	2	13
FEVIMAX-LOGISTICA SL	2019	8	2	6
FUNDACIÓN ASPACE	2019	288	93	195
FUNDACION BIDEAN LABORAL	2019	48	22	26
GRUPO SIFU NAVARRA, S.L.	2019	79	53	26
GUREAK NAVARRA, S.L.U.	2019	217	61	156
ILUNION NAVARRA,S.L.U	2019	186	58	128
ILUNION RETAIL Y COMERCIALIZACION, S.A.	2019	9	8	1
TASUBINSA	2019	757	280	477
TELIZSA, S.L.	2019	72	53	19
<b>TOTAL</b>	<b>2019</b>	<b>1809</b>	<b>660</b>	<b>1149</b>

	AÑO	PERSONAS CONTRATADAS		
		TOTAL	MUJERES	HOMBRES
ASOCIACION DE DISMINUIDOS FISICOS Y PSIQUICOS DE CORELLA	2020	85	21	64
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA RIBERA DE NAVARRA	2020	184	71	113
ASOCIACION NAVARRA SIN FRONTERAS-CEE ALBERNIA	2020	27	7	20
ASOCIACION TELE TAXI SAN FERMIN	2020	15	11	4
DYA SERVICIOS DISCAPACITADOS, S.L.	2020	8	5	3
ELKARKIDE	2020	122	26	96
ESTACION DE SERVICIO LASTAI,S.L.	2020	9	1	8
FEVIMAX-LOGISTICA SL	2020	5	2	3
FUNDACIÓN ASPACE	2020	263	85	178
FUNDACION BIDEAN LABORAL	2020	49	22	27
GRUPO SIFU NAVARRA, S.L.	2020	67	36	31
GUREAK NAVARRA, S.L.U.	2020	251	80	171
ILUNION NAVARRA,S.L.U	2020	151	44	107
ILUNION RETAIL Y COMERCIALIZACION, S.A.	2020	5	5	0
TASUBINSA	2020	771	288	483
TELIZSA, S.L.	2020	81	60	21
<b>TOTAL</b>	<b>2020</b>	<b>2093</b>	<b>764</b>	<b>1329</b>

	AÑO	PERSONAS CONTRATADAS		
		TOTAL	MUJERES	HOMBRES
ASOCIACION DE DISMINUIDOS FISICOS Y PSIQUICOS DE CORELLA	2021	98	23	75
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA RIBERA DE NAVARRA	2021	193	70	123
ASOCIACION NAVARRA SIN FRONTERAS-CEE ALBERNIA	2021	35	12	23
ASOCIACION TELE TAXI SAN FERMIN	2021	13	9	4
DYA SERVICIOS DISCAPACITADOS, S.L.	2021	7	3	4
ELKARKIDE	2021	120	26	94
ESTACION DE SERVICIO LASTAI,S.L.	2021	9	2	7
FEVIMAX-LOGISTICA SL	2021	4	3	1
FUNDACIÓN ASPACE	2021	283	85	198
FUNDACION BIDEAN LABORAL	2021	48	21	27
GRUPO SIFU NAVARRA, S.L.	2021	78	39	39
GUREAK NAVARRA, S.L.U.	2021	284	91	193
ILUNION NAVARRA, S.L.U.	2021	150	48	102
ILUNION RETAIL Y COMERCIALIZACION, S.A.	2021	5	5	0
TASUBINSA	2021	775	279	496
TELIZSA, S.L.	2021	74	51	23
<b>TOTAL</b>	<b>2021</b>	<b>2176</b>	<b>767</b>	<b>1409</b>

## **10-22/PES-00604. Pregunta sobre la evaluación de la adecuación del entorno de la Residencia El Vergel a las necesidades de atención de las personas ingresadas con discapacidad intelectual mayores de 65 años**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Imo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido sobre la evaluación de la adecuación del entorno de la Residencia El Vergel a las necesidades de atención de las personas ingresadas con discapacidad intelectual mayores de 65 años, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5 de 13 de enero de 2023.

Pamplona, 7 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por el parlamentario don Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre la evaluación de la adecuación del entorno de la Residencia el Vergel a las necesidades de atención de las personas ingresadas con discapacidad intelectual mayores de 65 años (10-22/PES-00604), tiene el honor de informarle lo siguiente:

Desde el traslado de las personas usuarias del centro Valle del Roncal a la residencia El Vergel en mayo de 2020, se han ido realizando cambios en el espacio conformado por las habitaciones que han ocupado dichos residentes. En primer lugar, se creó una unidad de convivencia independiente para estas 14 personas, separando el espacio del resto del centro con puertas en

ambos lados del pasillo, asegurando su comunicación, pero también su independencia. En segundo lugar, se habilitó el espacio de estar-comedor como sala principal (con ambientes separados) y dos espacios accesorios en los extremos de la unidad como espacios amables y diferenciados para diversificar actividades y momentos de convivencia. También se habilitó un pequeño office en el que se entrenan actividades instrumentales de la vida diaria, como actividades de cocina, altamente valoradas por las personas usuarias.

Por último, y en función de los deseos y preferencias de las personas que actualmente residen en la unidad "Valle del Roncal", se han ido incorporando en las habitaciones o en las salas, elementos para mejorar la calidad de vida de las mismas, como bicicletas estáticas y elementos de estimulación sensorial.

Está pendiente la evaluación de estas adaptaciones a través de la satisfacción de las personas usuarias, familias y profesionales.

Sí se han llevado a cabo reuniones de trabajo para evaluar el funcionamiento de la unidad durante el año 2021. Esto ha posibilitado detectar y evaluar necesidades, puntos fuertes y áreas de mejora.

Es cuanto tengo el honor de informar, en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 6 de febrero de 2023.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca

## **10-22/PES-00605. Pregunta sobre las jornadas formativas para personal del Servicio Navarro de Empleo relativas a pautas para la atención a las personas con discapacidad realizadas en 2021**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Imo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido sobre las jornadas formativas para personal del Servicio Navarro de Empleo relativas a pautas para la atención a las personas con discapacidad realizadas en 2021, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5 de 13 de enero de 2023.

Pamplona, 7 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por el parlamentario don Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre las jornadas formativas realizadas para el personal del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare sobre atención a personas con discapacidad (10-22/PES-00605), tiene el honor de informarle lo siguiente:

En 2021 se celebraron 4 sesiones formativas para el personal del Servicio Navarro de Empleo

sobre atención a personas con discapacidad. Estas sesiones se desarrollaron el 11, 18 y 25 de marzo y el 28 de abril.

En estas sesiones participaron 48 personas. La participación fue voluntaria, pudiendo asistir todo el personal de atención al público, y el desglose de la asistencia por unidades orgánicas es el siguiente:

- 1 persona en la AE de Alsasua
- 1 persona en la AE de Aoiz
- 4 personas en la AE de Lodosa
- 1 persona en la AE de Tafalla
- 11 personas en la AE de Tudela
- 30 personas de Pamplona (Agencia de Empleo Iturrondo, Agencia de Empleo Segundo Ensanche y Servicios centrales del Servicio Navarro de Empleo- Nafar Lansare).

Es cuanto tengo el honor de informar, en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 6 de febrero de 2023.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca



## **10-22/PES-00606. Pregunta sobre la medida 2 del cambio destinado a fomentar la contratación pública social y responsable para incentivar el empleo de las personas con discapacidad del Plan Operativo de 2021**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el lmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido sobre la medida 2 del cambio destinado a fomentar la contratación pública social y responsable para incentivar el empleo de las personas con discapacidad del Plan Operativo de 2021, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5 de 13 de enero de 2023.

Pamplona, 7 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta

formulada por el parlamentario don Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre las planificaciones de contratos con reserva realizadas por los Departamentos entre 2021 y 2023 (10-22/PES- 00606), tiene el honor de informarle lo siguiente:

Esta información ya ha sido facilitada a este parlamentario a través de la respuesta a la petición de información parlamentaria número 10-22/PEI-00840.

Es cuanto tengo el honor de informar, en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 6 de febrero de 2023.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca

## **10-22/PES-00607. Pregunta sobre la demanda existente en el mercado de trabajo para orientar el diseño de programas formativos específicos para personas con discapacidad**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido sobre la demanda existente en el mercado de trabajo para orientar el diseño de programas formativos específicos para personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5 de 13 de enero de 2023.

Pamplona, 7 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por el parlamentario don Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre la demanda existente en el mercado de trabajo para orientar el diseño de programas formativos específicos para personas con discapacidad, tiene el honor de informarle lo siguiente:

En relación con la pregunta sobre la detección de necesidades para el diseño de programas formativos específicos para personas con discapacidad se le informa que, anualmente, a través de la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas formativos dirigidos a personas ocupadas, se financian planes formativos específicos dirigidos a personas con discapacidad. La propia convocatoria incluye especialidades formativas demandadas por el mercado de trabajo. Se adjunta la relación de especialidades (más de 1200), de la última convocatoria de subvenciones aprobada por la Resolución 996E/2022, de 8 de marzo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo- Nafar Lansare. Las entidades formativas que concurren a esta convocatoria eligen entre las referidas especialidades proponiendo su plan de formación específico para estas personas con discapacidad. Una vez presentada la solicitud, se concede subvención a aquellas entidades cuyo plan formativo obtiene mayor puntuación tras aplicar los criterios de valoración de las bases.

En relación con la pregunta sobre el motivo por el que se ha impartido sólo 8 de los 15 cursos programados, al no facilitar más información se desconoce a qué año y convocatoria se está haciendo referencia.

En la convocatoria de subvenciones a programas de formación dirigidos a personas ocupadas de 2021, aprobada por la Resolución 4538E/2020, de 29 de diciembre, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, el plazo de ejecución era del 23 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2022.

En la convocatoria, ya citada, de subvenciones a programas de formación dirigidos a personas ocupadas de 2022, aprobada por la Resolución 996E/2022, de 8 de marzo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, el plazo de ejecución sigue vigente, ya que se extiende hasta el 30 de junio de 2023.

De lo expuesto se deduce que la ejecución por la que se pregunta es la referida a la convocatoria de subvenciones correspondiente a 2021. En esta convocatoria resultaron beneficiarias del programa dirigido a personas con discapacidad tres entidades:

- Asociación de la Industria Navarra
- FC Formación Continua
- Incluye Sociedad Microcooperativa

Estas tres entidades impartieron 13 acciones formativas y en ellas participaron 193 personas. Las acciones formativas son:

- Fundamentos de gestión y atención
- Comunicación, asertividad y escucha activa en la empresa
- Básico de prevención de riesgos
- Escucha activa, empatía y asertividad (2 acciones)
- Trabajo en equipo
- Habilidades domésticas para personas con discapacidad
- Gestión básica del almacén

- Difusión y sensibilización en materia de violencia de género

- Competencias digitales en la empresa (4 acciones)

En 2021, la formación todavía estaba afectada por varias restricciones derivadas de la pandemia: número de personas máximas en aula, utilización de mascarillas, etc.

Según nos indicaron las entidades beneficiarias debido a las características de este colectivo (mayor vulnerabilidad, diferente respuesta a la situación de pandemia), fue más difícil que con otras personas garantizar su participación. La formación mediante aula virtual, que se permitió en aquel momento para facilitar la formación, tam-

co fue solución suficiente para fomentar su participación.

Cabe señalar que, aun con estas dificultades, se han impartido 13 acciones formativas de las 16 previstas, es decir, se han ejecutado el 81,25% de las acciones formativas propuestas.

Es cuanto tengo el honor de informar, en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 6 de febrero de 2023

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca

(Nota: El anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en Gestión Parlamentaria Ágora).

## **10-22/PES-00608. Pregunta sobre los planes de prospección de empresas especializados en el marco de adecuar la orientación laboral y los programas de formación del Servicio Navarro de Empleo a las necesidades y competencias de las personas con discapacidad**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Imo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido sobre los planes de prospección de empresas especializados en el marco de adecuar la orientación laboral y los programas de formación del Servicio Navarro de Empleo a las necesidades y competencias de las personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5 de 13 de enero de 2023.

Pamplona, 7 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por el parlamentario don Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre el servicio de orientación y prospección del Servicio Navarro de Empleo- Nafar Lantzar, tiene el honor de informarle lo siguiente:

En enero de 2021 se puso en marcha un servicio de prospección a través del contrato para la gestión del servicio de orientación profesional en Navarra. En este contrato, las entidades adjudicatarias del Lote 1, COCEMFE Navarra y COCEMFE España prestan servicios de orientación y prospección a personas con discapacidad. Estas entidades han prospectado a 127 empresas para la contratación de personas con discapacidad.

Se ha atendido a todas las personas con discapacidad que han solicitado un servicio de orientación profesional, o bien a través de las referidas empresas adjudicatarias o a través del personal de orientación de las Agencias de Empleo. Además, hay que resaltar que el servicio no es sólo a demanda, sino que, de forma proactiva, las citadas entidades adjudicatarias contactan con las personas con discapacidad inscritas para ofrecerles este servicio.

Es cuanto tengo el honor de informar, en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 6 de febrero de 2023.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca

## **10-22/PES-00609. Pregunta sobre las reuniones de representantes de la Gerencia de Salud Mental y la Sección de Coordinación Sociosanitaria con el objetivo de dar cumplimiento a la medida 1 del cambio 4 del Plan Operativo de Discapacidad 2021**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Imo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido sobre las reuniones de representantes de la Gerencia de Salud Mental y la Sección de Coordinación Sociosanitaria con el objetivo de dar cumplimiento a la medida 1 del cambio 4 del Plan Operativo de Discapacidad 2021, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5 de 13 de enero de 2023.

Pamplona, 7 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por el parlamentario don Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre las reuniones de representantes de la Gerencia de Salud Mental y la Sección de Coordinación Sociosanitaria con el objetivo de dar cumplimiento a la medida 1 del cambio 4 del Plan Operativo de Discapacidad 2021 (10-22/PES-00609), tiene el honor de informarle lo siguiente:

1.- ¿En qué fechas se han reunido representantes de la Gerencia de Salud Mental y la Sección de Coordinación Sociosanitaria con el objetivo de dar cumplimiento a la medida 1 del cambio 4 del Plan Operativo de Discapacidad 2021?

25/03/2021. Reunión para revisión casos RAEM.

28/05/2021. Exposición de los recursos de atención del programa de TMG gestionados por el departamento de derechos sociales a los trabajadores sociales de la red de salud mental.

10/09/2021. Análisis de Recursos Sociosanitarios para TMG.

11/11/2021. Análisis de Recursos Salud Mental.

2.- ¿Qué personas y en representación de qué organismos han participado en ellas?

- Iñaki Arrizabalaga Echegoena (Gerente de Salud mental del SNS-Osasunbidea)

- Inés Francés Román (Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las personas)

- Gloria Elgorriaga Aranaz (Coordinadora de Acción Sociosanitaria. Gerencia de Salud Mental)

- Oiga Sala López (Subdirectora de Valoración y Servicios) ANADP

- Ainhoa Trébol Urra (Jefa de Sección Servicios para personas con discapacidad) ANADP

- Cristina Rubio Ortega (Jefa de Negociado de Centros para personas con discapacidad) ANADP

- Leire Elizalde Carvallo (Técnica de la Sección Servicios para Personas con discapacidad) ANADP

- Eva Lizasoain Urra (Trabajadora Social. CSM Estella)

- Sonia Mayor Lapedriza (Trabajadora Social. CSM Casco viejo)

- Maite Armendariz Monreal (Trabajadora Social. Hospital de día Psicogeriátrico)

- Ana Garralda Martínez (Trabajadora Social. Unidad de larga Estancia Salud mental)

3.- ¿Se ha ofrecido colaborar en ellas a la Red de Salud Mental? ¿De qué manera?

Todas las personas que han participado en las reuniones y encuentros desde el departamento de salud son profesionales de la red de salud mental.

Es cuanto tengo el honor de informar, en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 6 de febrero de 2023.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca

## **10-22/PES-00610. Pregunta sobre el presupuesto ejecutado en 2019 en convocatorias de subvenciones dirigidas a favorecer la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el lmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido sobre el presupuesto ejecutado en 2019 en convocatorias de subvenciones dirigidas a favorecer la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5 de 13 de enero de 2023.

Pamplona, 7 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por el parlamentario don Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra

Suma, sobre el presupuesto ejecutado en 2019 en la convocatoria de subvenciones dirigida a favorecer la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo (10-22/PES-00610), tiene el honor de informarle lo siguiente:

En el año 2019 la convocatoria de subvenciones para favorecer la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo se regía por la Resolución 795/2013, de 16 de mayo de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo. Se ejecutó un presupuesto de 205.206 € financiando 53 contrataciones de personas con discapacidad.

Es cuanto tengo el honor de informar, en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 6 de febrero de 2023.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca

## 10-22/PES-00611. Pregunta sobre la Tabla 3 del informe de seguimiento del Plan Operativo de Discapacidad 2021

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Imo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido sobre la Tabla 3 del informe de seguimiento del Plan Operativo de Discapacidad 2021, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5 de 13 de enero de 2023.

Pamplona, 7 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### CONTESTACIÓN

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta

formulada por el parlamentario don Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre la Tabla 3 del informe de seguimiento del Plan Operativo de Discapacidad 2021, tiene el honor de informarle lo siguiente:

Los datos revisados de la Convocatoria para la adquisición de productos de apoyo son los siguientes:

- Se realizaron 195 concesiones a 112 personas. Eso quiere decir que alguna persona solicitó subvención para varios conceptos.

- De esas personas 73 eran mujeres y 39 hombres

	NÚMERO DE SOLICITUDES			NÚMERO DE PERSONAS SOLICITANTES		
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
<b>Nº SOLICITUDES</b>	1089	686	403	635	408	227
<b>CONCESIONES</b>	195	128	67	112	73	39

Se han producido 870 denegaciones a 505 personas. Se archivaron 24 expedientes por no presentar la documentación requerida, que correspondían a 18 personas.

	NÚMERO DE SOLICITUDES			NÚMERO DE PERSONAS SOLICITANTES		
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
<b>DENEGACIONES</b>	870	544	326	505	323	182
<b>ARCHIVOS</b>	24	14	10	18	12	6

La cuantía media por solicitud se recoge en la tabla siguiente:

CUANTÍA PARTIDA	Nº CONCESIONES	MEDIA CUANTÍA CONCESIÓN
120.000 €	195	615,38 € por solicitud

Es cuanto tengo el honor de informar, en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 6 de febrero de 2023.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca

## **10-22/PES-00612. Pregunta sobre la puesta en marcha de la vivienda de Tudela para grandes necesidades de apoyo**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Imo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido sobre la puesta en marcha de la vivienda de Tudela para grandes necesidades de apoyo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5 de 13 de enero de 2023.

Pamplona, 7 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por el parlamentario don Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre la puesta en marcha de la vivienda de Tudela para grandes necesidades de apoyo (10-22/PES-00612), tiene el honor de informarle lo siguiente:

1.- ¿En qué fechas se ha puesto en marcha la vivienda de Tudela para grandes necesidades de apoyo que atiende a 5 personas?

La vivienda La Mejana, situada en Tudela, para personas con discapacidad y grandes necesidades de apoyo, inició su actividad el 29 de noviembre de 2021.

2.- ¿De qué manera se distribuye el presupuesto de 15.179 euros ejecutado para la puesta en marcha de estas plazas?

El coste de los meses de noviembre y diciembre de 2021, fueron:

867,40 en noviembre y 13.444,35 en diciembre, en total=14.311,75 €. Aproximadamente el 77 % fue gasto de personal y el 23 % resto de gastos

Es cuanto tengo el honor de informar, en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 6 de febrero de 2023.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca

## 10-22/PES-00613. Pregunta sobre la ubicación de las 15 plazas en vivienda con apoyo a los recursos de atención para personas con discapacidad que forman parte de la medida 1 del cambio 3 del Plan Operativo de Discapacidad de 2021

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Imo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido sobre la ubicación de las 15 plazas en vivienda con apoyo a los recursos de atención para personas con discapacidad que forman parte de la medida 1 del cambio 3 del Plan Operativo de Discapacidad de 2021, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5 de 13 de enero de 2023.

Pamplona, 7 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### CONTESTACIÓN

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por el parlamentario don Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre la ubicación de las 15 plazas en vivienda con apoyo a los recursos de atención para personas con discapacidad que forman parte de la medida 1 del cambio 3 del Plan Operativo de Discapacidad de 2021 (10-22/PES-00613), tiene el honor de informarle lo siguiente:

1.- ¿Dónde se ubican las 15 plazas en vivienda con apoyo a los recursos de atención para personas con discapacidad que forman parte de la medida 1 del cambio 3 del Plan Operativo de Discapacidad de 2021 y que el Departamento ha asegurado que ha cumplido?

Las plazas de vivienda con apoyo se ubican en cinco viviendas distribuidas en Pamplona y Comarca: 2 en Pamplona (viviendas gestionadas por las entidades A tu lado y Síndrome de Down), una en Barañáin (vivienda gestionada por la entidad COCEMFE), una en Sarriguren (vivienda gestionada por la entidad ANFAS) y una en Mutilva (vivienda gestionada por la UTE compuesta por ACODIFNA, ADACEN y ASPACE)

2.- ¿En qué fechas se han puesto en marcha cada una de estas plazas?

Todas estas plazas se pusieron en marcha el 1 de septiembre de 2021.

3.- ¿De qué manera se distribuye el presupuesto de 53.009 euros ejecutado para la puesta en marcha de estas plazas?

El presupuesto ejecutado en 2021 se ha distribuido de la siguiente forma:

Vivienda	2021
1. Vivienda Apoyo Pamplona (A TU LADO)	13.777,11
2. Vivienda con Apoyo Barañáin (COCEMFE)	9.057,30
3. Vivienda con Apoyo Mutilva (UTE)	8.870,53
4. Vivienda con Apoyo Sarriguren (ANFAS)	12.246,32
5. Vivienda con Apoyo C/ Tajonar (ASDN)	9.058,32
<b>Total</b>	<b>53.009,58</b>

CONCEPTOS	VIVIENDA				
	1	2	3	4	5
Coste personal	0,62%	0,62%	0,64%	0,55%	0,56%
Total resto de gastos	0,38%	0,38%	0,36%	0,45%	0,44%

Es cuanto tengo el honor de informar, en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 6 de febrero de 2023.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca



## **10-22/PES-00614. Pregunta sobre la nueva web específica para facilitar y difundir la obligación de reservar contratos a Centros Especiales de Empleo, empresas de inserción, etc.**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Imo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido sobre la nueva web específica para facilitar y difundir la obligación de reservar contratos a Centros Especiales de Empleo, empresas de inserción, etc., publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5 de 13 de enero de 2023.

Pamplona, 7 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta

formulada por el parlamentario don Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre la puesta en marcha de la web sobre la reserva de contratos, tiene el honor de informarle lo siguiente:

Esta información ya ha sido facilitada a este parlamentario a través de la respuesta a la petición de información parlamentaria número 10-22/PEI-00839.

Es cuanto tengo el honor de informar, en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 6 de febrero de 2023.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca

## **10-22/PES-00616. Pregunta sobre el registro de la mano con la inscripción “Sorioneku” por parte de la Sociedad de Estudios Aranzadi**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Imo. Sr. D. Iñaki Iriarte López sobre el registro de la mano con la inscripción “Sorioneku” por parte de la Sociedad de Estudios Aranzadi, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5 de 13 de enero de 2023.

Pamplona, 9 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta

Escrita formulada por el parlamentario foral D. Iñaki Iriarte López, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+) (10-22/PES-00616) en la que pregunta cuestiones relacionadas con el registro de la Mano de Irulegi, tiene el honor de informarle lo siguiente:

A la pregunta sobre cuándo tuvo conocimiento del registro el Gobierno de Navarra, puedo informarle de que el Departamento de Cultura y Deporte fue conocedor a los dos días de la presentación a la opinión pública de la Mano de Irulegi de la solicitud de registro ante la Oficina Española de Patentes y Marcas de la Sociedad Aranzadi.

A la pregunta sobre si apoyó o expresó oposición a dicho registro, puedo informarle que el Gobierno de Navarra, en colaboración con el Ayuntamiento de Aranguren, ha decidido formular

oposiciones ante la OEPM a los registros con la intención de que no les sean concedidos a las personas, entidades o empresas que los han solicitado.

A la pregunta de si existen precedentes de registros similares, lamento informarle de que el Departamento de Cultura no dispone de dicha información.

Sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto presentar alegaciones y registrar para sí la mano, como ya se ha indicado anteriormente, se van a formular oposiciones ante la OEPM. Por otro lado, ante la situación generada, el Gobierno decidimos elevar nuestra propia solicitud de registro, en este caso para el desarrollo de actividades culturales (nomenclátor 41), para proteger y garantizar a la ciudadanía, cualquier iniciativa de divulgación y difusión sobre este hallazgo.

Y, respecto a las cuestiones relativas a la relación entre el Gobierno de Navarra y la Sociedad Aranzadi, puedo contestar que la relación y comunicación del departamento de Cultura y Deporte con la Sociedad Aranzadi en lo que se refiere a los estudios y puesta en valor de la mano ha sido correcta y fluida: durante el hallazgo en el yacimiento, en la fase de investigación, para la presentación de la mano, y en las diversas acciones de difusión a la ciudadanía que se han llevado a cabo.

Es lo que puedo informar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 6 de febrero de 2023

La Consejera de Cultura y Deporte: Rebeca Esnaola Bermejo

## 10-22/PES-00617. Pregunta sobre la inversión de más de 16 millones para el desarrollo de cuatro proyectos estatales de transformación y especialización digital

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Imo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray sobre la inversión de más de 16 millones para el desarrollo de cuatro proyectos estatales de transformación y especialización digital, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5 de 13 de enero de 2023.

Pamplona, 6 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### CONTESTACIÓN

El Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (Na+), sobre los Fondos Retech (10-22/PES-00617), informa lo siguiente:

¿Cuál es la previsión temporal que maneja el Gobierno de Navarra, desde el inicio del proyecto hasta la puesta en marcha del centro? ¿Cuál es la ubicación prevista para dicho centro? ¿Cuándo se espera recibir los 3 millones desde el Gobierno de España? ¿De qué partida/s va a aportar Navarra los 1,1 millones restantes?

El proyecto tiene una duración prevista de tres años: 2023, 2024 y 2025. La previsión temporal prevista en la memoria presentada a la convocatoria de proyectos RETECH indica que la línea de actuación "Constitución de Navarra Cybersecurity Center" se inicie en el primer semestre de 2023, a partir de dicho momento desde el propio centro se iniciarán el resto de líneas de actuación que conforman el proyecto propuesto.

Estas fechas están supeditadas a la formalización del proyecto mediante el Convenio, Real Decreto o instrumento normativo que se determine, así como a lo especificado en el propio instrumento por el órgano convocante. Dicho instrumento normativo tendrá que ser refrendado, además de por el organismo proponente, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación

digital, por el resto de Comunidades Autónomas que forma parte del proyecto seleccionado.

Las fechas de recepción de la financiación del órgano convocante vendrán determinada en el instrumento normativo por el que se regule los proyectos, por lo que todavía no es posible aportar esta información.

Actualmente se está trabajando en el diseño de las necesidades materiales y la ubicación del centro.

En el caso específico de este proyecto, las partidas concretas desde las que Navarra va a aportar su parte correspondiente de los proyectos no se han determinado todavía ya que dependen en gran medida de lo establecido en el instrumento normativo por el órgano convocante en cuanto a la formalización del propio proyecto y a los gastos imputables a cada parte de la financiación.

### Proyecto Aceleración de ecosistemas de emprendimiento e innovación basados en Gemelos Digitales.

El proyecto tiene una duración prevista de tres años: 2023, 2024 y 2025. En los próximos meses, los primeros pasos del proyecto van a estar centrados en el análisis de requerimientos y necesidades funcionales, el diseño del modelo de gemelo digital abierto y la puesta en marcha de iniciativas de compra pública innovadora.

En un principio, y con la información disponible a día de hoy, desde el Gobierno de España pueden llegar a Navarra los fondos durante este ha año 2023.

Navarra, por su parte, ha realizado una previsión, susceptible de ser modificada y, desde esa perspectiva provisional, tiene previsto invertirlo de la siguiente manera:

– 807.500 € procedentes de proyectos en ejecución que van a revertir en el proyecto de gemelos digitales.

– 379.000 € procedentes del Ayuntamiento de Pamplona.

– 70.000 € procedentes de la DG de Transportes y Movilidad

**Proyecto Spain Living Lab (Misión IA).**

El proyecto tiene una duración prevista de tres años: 2023, 2024 y 2025. La previsión inicial que se aportó para la memoria es siguiente. El inicio está condicionado a que se apruebe la financiación por parte del Ministerio y se ejecutará a partir de que sea posible su tramitación.

**Bloque 1: ACTUACIONES Y PARTE TÉCNICA**

<b>Nombre de la actuación</b>	<b>Plataforma de personalización y analítica web en base al comportamiento del turista y del profesional del sector turístico.</b>
Duración de la actuación	Inicio (mes-año): febrero-2023 Fin (mes-año): diciembre 2025
<b>Nombre de la actuación</b>	<b>Evolución del Observatorio de Turismo de Navarra al DataHub Turismo de Navarra.</b>
Duración de la actuación	Inicio (mes-año): Enero-2023 Fin (mes-año): Diciembre-2025

**Bloque 2: MISION I+D**

<b>Nombre de la actuación</b>	<b>Actuación 1. Mejora de la venta de servicios y experiencias a través de asistentes de voz</b>
Duración de la actuación	Inicio (mes-año): enero 2023 Fin (mes-año): diciembre 2025
<b>Nombre de la actuación</b>	<b>Actuación 2. Desarrollo actividades inmersivas por realidad virtual para la presentación y venta del destino</b>
Duración de la actuación	Inicio (mes-año): enero 2023 Fin (mes-año): diciembre 2025
<b>Nombre de la actuación</b>	<b>Actuación 3. Desarrollo de un simulador para la proyección del customer journey y el valor potencial de clientes sostenibles</b>
Duración de la actuación	Inicio (mes-año): enero 2023 Fin (mes-año): diciembre 2025
<b>Nombre de la actuación</b>	<b>Actuación 4. Impulso de la realidad aumentada para Guest Experience Cyborg en alojamientos de Navarra</b>
Duración de la actuación	Inicio (mes-año): enero 2023 Fin (mes-año): diciembre 2025

Todavía no sabemos de qué manera recibiremos la aportación del estado, puesto que estamos a la espera de que el Ministerio publique el instrumento jurídico correspondiente. Navarra su presupuesto lo aportará a través de las siguientes partidas:

83200	2061	432100	Licencias para personalización de web, analítica web en marketing ( ReTECH)
83200	6090	432100	Asistencia técnica para desarrollo personalización web en marketing (ReTECH)

Se trata de un gasto plurianual contemplado para los 3 años de duración del proyecto.

**Proyecto TechFabLab (Redes de Emprendimiento).**

El proyecto tiene una duración prevista de tres años: 2023, 2024 y 2025. Las fechas de recepción de la financiación del órgano convocante vendrán determinada en el instrumento normativo por el que se regule los proyectos, por lo que todavía no es posible aportar esta información.

Las partidas concretas desde las que Navarra va a aportar su parte correspondiente de los proyectos no se han determinado todavía ya que dependen en gran medida de lo establecido en el instrumento normativo por el órgano convocante en cuanto a la formalización del propio proyecto y a los gastos imputables a cada parte de la financiación.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 03 de febrero 2023

El Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital: Juan Cruz Cigudosa García

El Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (Na+), sobre el Fondos Retech (10-22/PES-00617), informa lo siguiente:

Como ampliación a la respuesta enviada el viernes 03/02/2023, se informa al Sr. Parlama-

rio que, en el proyecto de Aceleración de ecosistemas de emprendimiento e innovación basados en Gemelos Digitales, ha habido un cambio sustancial.

Esto es debido, a que como he comentado en sucesivas ocasiones lo que tenemos es una previsión que se va cerrando y confirmando conforme va pasando el tiempo.

El cambio significa:

La cantidad que se espera recibir del Ministerio a es de 5,7 millones.

Por lo que la cantidad total, que se espera invertir en el proyecto es de 7.696.000 €, de los que 1.926.500,00 € aporta Navarra, que se reparten:

- 1.156.500 procedentes de proyectos en ejecución que van a revertir en el proyecto de gemelos digitales
- 650.000 procedentes del Ayuntamiento de Pamplona
- 120.000 procedentes de la DG de Transportes y Movilidad

Como le he informado anteriormente y en la respuesta inicial que le di, esto son cifras provisionales que se esperan recibir, por lo que están sujetas a modificaciones a lo largo del tiempo.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 6 de febrero de 2023

El Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital: Juan Cruz Cigudosa García

## **10-22/PES-00618. Pregunta sobre el cumplimiento de la moción por la que se insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra “a que el nivel de atención presencial en sus servicios públicos vuelva a los niveles anteriores a la pandemia, antes de finalizar este año”**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Imo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray sobre el cumplimiento de la moción por la que se insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra “a que el nivel de atención presencial en sus servicios públicos vuelva a los niveles anteriores a la pandemia, antes de finalizar este año”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5 de 13 de enero de 2023.

Pamplona, 3 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **CONTESTACIÓN**

La Presidenta del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por el parlamentario D. Ángel Ansa Echegaray, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+) con respecto a la moción aprobada en el Parlamento, en la que instaba al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra para que las atenciones presenciales en los servicios públicos vuelvan a los niveles anteriores a la pandemia (10-22/PES-0618), tiene el honor de informarle lo siguiente:

1.- ¿Cuáles son las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de Navarra, desglosadas por departamentos, para dar cumplimiento a esta petición?

#### **Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior**

En lo que respecta a la Dirección General de Interior, la atención, se realiza preferentemente de manera presencial, no habiéndose interrumpido, desde la apertura de las Oficinas de Atención al Ciudadano en todas las Comisarías tras la pandemia de la COVID-19.

En el Instituto Navarro de la Juventud se viene prestando el servicio en las mismas condiciones que antes de la pandemia.

Tanto los Servicios de Atención de violencia como el propio INAI atienden de manera presen-

cial, de manera igual a como se hacía antes de la pandemia.

#### **Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos**

Se estructura en atención presencial, telefónica y por mail, así como la tramitación electrónica con base en e-mail. Se trabaja en coordinación con la Oficina general de Atención al ciudadano y con el Registro de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

La atención se apoya en la información existente en el portal de vivienda del Gobierno de Navarra, [www.vivienda.navarra.es](http://www.vivienda.navarra.es)

#### **Cohesión Territorial**

La atención presencial absoluta se recuperó el 13 de julio de 2020, no habiendo más variación con la prestada anteriormente que las limitaciones de aforo en reuniones que se fueron estableciendo en su momento, normativamente.

#### **Economía y Hacienda**

Con la pandemia fue necesario poner en marcha nuevos servicios de asistencia e información basados en los canales telefónicos y telemáticos. El uso y aceptación de dichos canales y servicios ha ido en aumento, consolidándose como canales prioritarios para muchos de los contribuyentes.

#### **Desarrollo Económico**

El departamento de Desarrollo Económico y Empresarial tiene dos servicios netamente de atención al público: por un lado, las Oficinas de Información Turística distribuidas en el territorio; por otro, el Servicio de Consumo. Estos servicios mantienen su atención presencial de forma normalizada. Además, el Servicio de Consumo ha mejorado en los dos últimos años su atención al colectivo de personas con discapacidad auditiva.

#### **Políticas Migratorias y Justicia**

El servicio público de Justicia y las oficinas de la Dirección General de Justicia del Gobierno de Navarra no han dejado de dar atención presencial en ningún momento.

**Educación**

Los servicios centrales del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra retomaron su atención presencial en febrero de 2022.

**Derechos Sociales**

El Departamento de Derechos Sociales, cuando el riesgo sanitario permitía la atención presencial, recuperó la misma en los pocos casos en que ésta se había interrumpido, dada la esencialidad de los servicios que corresponde prestar.

**Salud**

En los centros de Atención Primaria se han recuperado los niveles de presencialidad anteriores a la pandemia tras la fase aguda del Covid19.

**Relaciones Ciudadanas**

El Departamento de Relaciones Ciudadanas presta, desde el 1 de septiembre de 2022, todos los servicios públicos a la ciudadanía de forma presencial.

**Universidad, Innovación y Transformación Digital**

El Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital no proporciona atención presencial a la ciudadanía. Todas las convocatorias cuentan con un teléfono y un correo electrónico para resolver dudas. Estas dos maneras de contactar están siempre accesibles.

**Desarrollo Rural y Medio Ambiente**

El Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural, tiene restablecido totalmente el nivel de atención presencial de los servicios que presta a la Ciudadanía para la gestión de las siguientes subvenciones:

1) Ayudas a la creación de empresas para actividades no agrarias en zonas rurales.

2) Apoyo a las inversiones en creación y desarrollo de actividades no agrícolas.

3) Apoyo para los proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías

**Cultura y Deporte**

En el Departamento de Cultura y Deporte la atención presencial que se ofrece es completa. En los servicios se ha recuperado el 100% de la presencialidad.

2.- ¿Cuáles son las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de España, en aquellos organismos estatales con sede en la Comunidad Foral de Navarra, para dar cumplimiento a dicha petición?

El Gobierno de Navarra no cuenta con información sobre organismos estatales. Esta deberá ser solicitada por el parlamentario ante dicha Administración por los cauces legalmente habilitados.

La Presidenta de Navarra: María Chivite Navascués

## **10-22/PES-00619. Pregunta sobre el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Navarra (2021-2025)**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Imo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray sobre el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Navarra (2021-2025), publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5 de 13 de enero de 2023.

Pamplona, 3 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (Na+), sobre el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Navarra (10-22/PES-00619), informa lo siguiente:

Reiterando la información proporcionada en la Petición de Información 10-22/00843:

La elaboración del informe solicitado corresponde al Comité Interdepartamental, órgano que se encuentra actualmente en fase de creación mediante Acuerdo de Gobierno.

Por este motivo, cuando el Comité Interdepartamental esté constituido realizará los pertinentes informes correspondientes del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Navarra hasta la actualidad.

En aras de la transparencia, como consejero solicitaré a petición propia la comparecencia en el Parlamento de Navarra para dar cuenta de los detalles recogidos en dicho informe.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 03 de febrero de 2023

El Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital: Juan Cruz Cigudosa García



## 10-22/PES-00620. Pregunta sobre el Plan de Inclusión y Capacitación Digital 2021-2025

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Imo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray sobre el Plan de Inclusión y Capacitación Digital 2021-2025, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5 de 13 de enero de 2023.

Pamplona, 8 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### CONTESTACIÓN

El Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por D.º Angel Ansa Echegaray, miembro del Grupo Parlamentario Navarra Suma (Na+), sobre la ejecución detallada del Plan

de Inclusión y Capacitación Digital 2021-2025 (10-22/PES-00620), informa lo siguiente:

El Plan de Inclusión y Capacitación Digital 2021-2025 aborda la reducción de la brecha digital en la Comunidad Foral a través de dos vertientes: promoviendo la inclusión digital de la población navarra y fomentando la capacitación de competencias digitales.

Por todo ello, se trata de un plan vivo y dinámico que incorpora iniciativas en términos de acceso, alfabetización y capacitación digital allí donde se detecte la necesidad u oportunidad de mejora y, por lo tanto, abierto a una constante evolución

Adjunto cuadros referentes al año 2022 en los que se detalla las iniciativas, así como su estado de ejecución, el gasto ejecutado y la partida económica correspondiente en los presupuestos generales de Navarra.

## 2022

Iniciativa	Estado	Presupuesto	Partida
<b>I.1 Sensibilización a la ciudadanía de las oportunidades y beneficios que ofrecen el uso de las TIC.</b>	En ejecución (Comprometido fondos MRR)	242.768,11 euros	G30001/G3100/2269/921C02 "MRR C1911Encargo Nasertic. Cursos presenciales alfabetización digital"
<b>I.2 Impulso de la inclusión digital de personas migrantes y refugiadas, así como personas solicitantes de protección internacional.</b>	En ejecución	299.266 euros	F10001 F1100 2279 231902
<b>I.3 Dotación de acceso a equipamiento informático y terminales de telefonía móvil.</b>	En ejecución		Aprobado el plan de gestión MRR.  El plan contempla actuación de dotación de al menos 3.436 dispositivos.
<b>I.4 Formación y capacitación en materia de equipamiento informático y terminales de telefonía móvil.</b>	En definición		La capacitación será a través de instrucciones o curso Moodle.

<b>I.5 Capacitación e impulso de la alfabetización digital del colectivo de personas mayores de Navarra.</b>	En ejecución	25.391,20€	G30001 G3100 2269 921C00 G30001 G3100 2269 921C03
<b>I.6 Impulso a la alfabetización digital básica y capacitación en competencias digitales de primer nivel.</b>	En ejecución	24.604,64€	G30001 G3100 2269 921C00 G30001 G3100 2269 921C03
<b>I.7 Capacitación en competencias digitales básicas para la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.</b>	En ejecución	3.948,10€	G30001 G3100 2269 921C00
<b>I.8 Acciones de sensibilización para el impulso de una cultura digital en el uso responsable y seguro de las TIC (dentro de I.1)</b>	En planificación (Comprometidos fondos MRR)	Incluido en la iniciativa 1.	G30001 G3100 2269 921C02 "MRR C1911 Encargo Nasertic. Cursos presenciales alfabetización digital
<b>I.9 Dotación de acceso a los alumnos en situación de exclusión digital.</b>	En ejecución	8.296,55€	420006 42200 2224 322A02
<b>I.10 Dotación de recursos digitales para la innovación educativa.</b>	En ejecución		Uso de licencias digitales en programa de mentoría en matemáticas.
<b>I.11 Acciones formativas en competencias digitales básicas para la inclusión de las familias con hijos en edad escolar.</b>	En definición		Trabajando con el Departamento de Educación en la finalización de las acciones.
<b>I.12 Formación y capacitación en competencias digitales a lo largo de toda la vida.</b>	En ejecución	16.000€+IVA	Financiación del Ministerio directamente a la UPNA, a través del Plan de Modernización y digitalización del sistema universitario. (C.21)
<b>I.13 Acciones de sensibilización para promover las vocaciones STEM entre el alumnado de Educación Escolar de Navarra.</b>	En ejecución	59.000 euros	G1001 G1100 4455 322304 G1001 G1100 4819 322305
<b>I.14 Formación y capacitación en competencias digitales para el personal docente.</b>	En ejecución	9.000€+IVA	Financiación del Ministerio directamente a la UPNA
<b>I.15 Impulso al desarrollo de las competencias digitales básicas para el empleo de las personas adultas.</b>	En ejecución	20.000 euros	950002 96200 2276 242102
<b>I.16 Capacitación en competencias digitales básicas clave para el empleo.</b>	En ejecución	21.840 euros	95002 96200 2276 242110

<b>I.17 Capacitación en competencias digitales básicas para potenciar y mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad. (dentro de I.15)</b>	En ejecución	Ejecutado en la I.15	950002 96200 2276 242102
<b>I.18 Capacitación en competencias digitales avanzadas y especializadas para el mercado laboral.</b>	En ejecución	100.200€	950002962002276242102
<b>I.19 Impulso del liderazgo y desarrollo profesional de mujeres dedicadas a profesiones técnicas y científicas, que se encuentran en puestos de responsabilidad.</b>	En ejecución	Pendiente de finalización para facturación.	
<b>I.20 Impulso a la capacitación digital del tejido empresarial navarro, y en particular de las Pymes.</b>	En Ejecución	14.433,35 euros	95002 96200 2276 242102
<b>I.21 Lanzamiento de talleres y seminarios de sensibilización y capacitación a empresarios y directivos de las Pymes (dentro de I.20).</b>	En Ejecución	Ejecutado en la partida I.20	95002 96200 2276 242102
<b>I.22 Convenio de colaboración con otras CCAA para la disponibilidad de recursos, herramientas y contenido formativo.</b>	Ejecutado	Sin presupuesto asociado por colaboración	
<b>I.23 Desarrollo de una plataforma de autoevaluación, contenidos y certificación en competencias digitales.</b>	Ejecutado	20.925,74 euros	G30001 G3100 6090 921C00 G30001 G3100 6091 469100
<b>I.24 Creación de una red de centros de competencias digitales o telecentros.</b>	Proyecto piloto con Servicio de Bibliotecas. Aula en Mendabaldea. En ejecución	3,968.32 Euros	Partida del Servicio de Bibliotecas
<b>I.25 Diseño del Plan de Comunicación para dar a conocer las acciones e iniciativas desarrolladas en el Gobierno de Navarra.</b>	En ejecución	53.000 euros	G30001 G3100 2262 921C00
<b>I.26 Creación de un</b>			

<b>I.26 Creación de un Comité para la realización de un control y seguimiento del Plan.</b>	En ejecución	42.350 euros	G30001 G3100 6091 469100
<b>I.27 Desarrollo de una herramienta para el seguimiento operativo de las actividades y del impacto del Plan en los objetivos definidos en la EDN2030.</b>	Ejecutado en 2021		
<b>I.28 Desarrollo de una herramienta de evaluación de competencias digitales de la ciudadanía (dentro de I.23).</b>	Ejecutado	Ejecutado en la I.23	G30001 G3100 6090 921C00 G30001 G3100 6091 469100

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 08 de febrero de 2023

El Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital: Juan Cruz Cigudosa García

## **10-22/PES-00621. Pregunta sobre la partida “G10001 G1100 4309 322300 Fundación Aditech. Fomento de la inteligencia artificial”**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Imo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray sobre la partida “G10001 G1100 4309 322300 Fundación Aditech. Fomento de la inteligencia artificial”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5 de 13 de enero de 2023.

Pamplona, 3 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral

Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (Na+), sobre la partida “G10001 G1100 4309 322300 Fundación ADITECH. Fomento de la inteligencia artificial” (10-22/PES-00621), informa lo siguiente:

Desglose de las acciones previstas dentro de la misma, así como el presupuesto estimado para cada una de ellas.

Como previsión para este año 2023 se encuentran las siguientes acciones, como le comento es una previsión que todavía se encuentra en fase de trabajo para poder firmar lo antes posible el convenio referido al año 2023.

- Diseño del organigrama de puesta en marcha del centro y perfiles de puestos y necesidades de personal para el centro
- Selección de las nuevas contrataciones

- Puesta en marcha de las líneas de investigación en IA
- Diseño de un modelo de Gobernanza
- Diseño del plan estratégico y de sostenibilidad.
- Redacción de un convenio de colaboración con la UPNA

- Elaboración del Plan de infraestructuras y equipamiento.
- Iniciación de los trámites para la Incorporación al Sistema Navarro de I+D+i (SINAI).
- Elaboración de la estrategia de participación en programas europeos de financiación (2023-2027).

Concepto	Cuantía
<b>PERSONAL:</b> Gerencia, personal investigador y técnico	155.000 €
<b>COLABORACIONES EXTERNAS:</b> colaboración con Universidades, contratos OTRI y consultorías especializadas	110.000 €
<b>GASTOS DE VIAJES, MOVILIDAD Y REPRESENTACIÓN</b>	11.500 €
<b>OTROS GASTOS:</b> Equipamiento mediante renting, infraestructura y otros servicios especializados	23.500 €
<b>Total</b>	<b>300.000 €</b>

2.- Dado que la partida se ha incrementado únicamente en 100.000 € respecto a 2022, ¿supone esto la renuncia del Gobierno de Navarra a poner en marcha el “Centro Internacional de Investigación en Inteligencia Artificial (C3IA)” en 2023?

El aumento de la partida referente al Centro de Investigación en Inteligencia Artificial es del 50%.

Esto es un claro ejemplo de que este Gobierno de Navarra apuesta por la creación del centro, dotándolo así de la inversión necesaria para sus funciones previstas.

3.- En caso afirmativo a la pregunta anterior, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno poner en marcha el Centro?

Como le he comentado antes, la apuesta del Gobierno de Navarra con este centro se traduce en un aumento del 50% en lo presupuestado para este año 2023.

4.- En caso negativo a la pregunta del punto 2, ¿qué pasos va a dar el Gobierno de Navarra para poner en marcha el Centro durante 2023?

El centro ya se encuentra en funcionamiento y trabajando desde el primer semestre de 2022, cuando se contrató a una persona para la gerencia y un investigador.

Además, se dotó de un presupuesto y un convenio con la Fundación Aditech.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 03 de febrero de 2023

El Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital: Juan Cruz Cigudosa García

## **10-22/PES-00622. Pregunta sobre el desglose de los 2.564.354 euros de “gastos derivados de la tramitación de pedidos” en relación con la compra de mascarillas en el marco del Acuerdo entre Sodena, CEN y Albyn Medical**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ima. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén sobre el desglose de los 2.564.354 euros de “gastos derivados de la tramitación de pedidos” en relación con la compra de mascarillas en el marco del Acuerdo entre Sodena, CEN y Albyn Medical, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 5 de 13 de enero de 2023.

Pamplona, 6 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, Don Mikel Irujo Amezaga, en respuesta a la pregunta escrita 10-22/PES-00622, presentada por doña Cristina Ibarrola Guillén, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, por la que se solicita el desglose de los 2.564.354,29 euros de “gastos derivados de la tramitación de pedidos” en relación con la compra de mascarillas en el marco del Acuerdo entre Sodena, CEN y Albyn Medical, por la presente tiene el honor de informar lo siguiente:

Tal y como refleja el informe emitido por la Cámara de Comptos, de fecha 16 de diciembre de 2022, sobre el “Acuerdo de colaboración y apoyo financiero para la adquisición de EPIs en la pandemia para pymes, micropymes y personal autónomo”, los gastos derivados de la tramitación de pedidos ascienden a 2.564.354,29 euros.

El consejo de administración de Sodena aprobó otorgar un apoyo financiero a través de una línea de crédito puente con un riesgo máximo de 2.000.000 de euros, para que una empresa colaboradora pudiera realizar los pagos anticipados a los proveedores con el fin de asegurar el abastecimiento a empresas.

Al respecto, cabe recordar la operativa habitual de una línea de crédito puente bancaria la cual permite disponer a la/s persona/s beneficiaria/s o entidades, de forma temporal, de una financiación determinada, utilizando para ello una cuenta dotada con un límite fijo desde la que se van realizando los pagos necesarios y a la cual se van ingresando los correspondientes abonos por las ventas realizadas que van compensando esos pagos y que permiten seguir financiando las siguientes compras, y todo ello sin superar nunca el riesgo vivo indicado y que en este caso asciende a 2.000.000 de euros.

Esta misma operativa se utilizó para el acuerdo de suministro de material de protección al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O), a través de una línea de crédito puente con un riesgo máximo de 2.500.000 euros, también autorizado por el consejo de administración de Sodena, para el que se hicieron pedidos por encima de la citada cuantía, sin superar en ningún momento el riesgo vivo de 2.500.000 euros autorizado.

Así, el importe antes mencionado de 2.564.354,29 euros es la cifra sumatoria de los pagos de seis pedidos realizados por la empresa colaboradora, de acuerdo al siguiente detalle que también publica la Cámara de Comptos en el citado informe:

	<b>Fechas de pago</b>	<b>Material</b>	<b>Unidades</b>	<b>Pagos de pedidos €</b>
1	13/05/2020	FFP2	69.760	167.270,40
	26/05/2020	FFP2	85.680	255.915,00
	19/06/2020	FFP2	151.760	413.166,60
				<b>836.352,00</b>
2	13/05/2020	FFP2	29.000	<b>72.059,42</b>
3	18/05/2020	Termómetros	300	<b>8.098,50</b>
4	18/05/2020	Gel hidroalcohólico	600	<b>15.224,22</b>
5	22/05/2020	FFP2	600.000	504.000,00
	22/06/2020	FFP2		504.000,00
				<b>1.008.000,00</b>
6	19/06/2020	Quirúrgicas IIR	336.000	174.820,80
	23/06/202	Quirúrgicas IIR	560.000	291.368,00
	13/07/2020	Quirúrgicas IIR	304.500	158.431,35
				<b>624.620,15</b>
<b>TOTAL PAGOS</b>				<b>2.564.354,29</b>

Los cobros realizados en la cuenta tras las ventas por la CEN de material de protección ascendieron a 774.388,32 euros (IVA incluido), arrojando un saldo en la cuenta de 210.034,03, del que un importe transferido la cuenta de Sodena de 210.000,03 euros, dejó un saldo en la cuenta conjunta de 34 euros. En definitiva, en ningún momento se superaron los 2.000.000 euros de riesgo concedido.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de febrero de 2023

El Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial Mikel Irujo Amezaga

